

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO DE APOYO INTEGRAL Y REFUGIO PARA
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE
CHICLAYO**



**PRESENTADA POR
FRIDA ELIZABETH TORRES SANDOVAL**

ASESORES

**LUIS RICARDO CONSIGLIERE CEVASCO
HAROLD NORIEGA CHÁVEZ
MILUSKA CINDY MABEL VASQUEZ DÍAZ**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA

**LIMA – PERÚ
2022**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO DE APOYO INTEGRAL Y REFUGIO PARA
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE
CHICLAYO**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

PRESENTADA POR:

TORRES SANDOVAL, FRIDA ELIZABETH

ASESORES

LUIS RICARDO CONSIGLIERE CEVASCO

HAROLD NORIEGA CHÁVEZ

MILUSKA CINDY MABEL VASQUEZ DÍAZ

LIMA – PERÚ

2022

“Porque todas las cosas son de
Él, y por Él, y para Él.” Al
Creador de los cielos y la tierra,
quien me sostuvo de día y de
noche y lo hará hasta el fin de
mis días.

A mi abuela, Juanita Pianto.

Agradezco a mis padres, quienes hicieron lo imposible para apoyarme, especialmente a ti, Frida, por cantar conmigo todas las noches. A mis hermanas, y a mis amigas: Alejandra y Lorena, gracias por ser parte de este proceso. A Nala, por su compañía y a ti Dani, por tu cuidado y comprensión hacia mí.

RESUMEN

El Centro de Apoyo Integral y Refugio para Mujeres Víctimas de violencia, es un proyecto arquitectónico el cual tiene como objetivo principal proveer a las mujeres una infraestructura adecuada donde ellas puedan sentirse seguras y protegidas. El CEAPIR, está emplazado en el distrito de Chiclayo como resultado de una previa investigación, donde se observan las necesidades y carencias de la ciudad, ya que, en el distrito solo hay un CEM y en todo el departamento no existe un Hogar de Refugio Temporal.

La propuesta arquitectónica del presente estudio es una respuesta al problema de la ciudad, donde de acuerdo al estudio de leyes y referentes naciones e internacionales, se propone un programa arquitectónico con las siguientes zonas: Administración, Legal, Salud, Educación, Estimulación Infantil, Refugio Servicios generales y Complementarios. Cada zona está pensada para que el usuario, es decir la mujer víctima, pueda encontrar todas las facilidades en una misma infraestructura para que pueda denunciar sin ningún problema. El área legal, la mujer podrá ser asesorada y denunciará su caso de violencia, ya sea física, psicológica o sexual. Así mismo, el área de salud contará con área de consultorios y salones de terapias psicológicas, donde podrán brindar una correcta atención médica. La zona de Educación posee ambientes como salones y talleres con el fin de capacitar a las usuarias a generar sus propios ingresos ya que varias de ellas no denuncian porque dependen económicamente de su agresor. Para que las mujeres se capaciten, hay un área de estimulación infantil, donde podrán dejar a sus hijos menores. El CEAPIR contará también con un área de refugio para mujeres que necesitan protección inmediata. Todas estas áreas estarán comprendidas en el proyecto, el cual traerá grandes beneficios a las mujeres y a la ciudad en distintos ámbitos.

Palabras claves: Centro de apoyo integral, refugio, violencia, propuesta arquitectónica.

ABSTRACT

The Comprehensive Support Center and Shelter for Women Victims of Violence is an architectural project whose main objective is to provide women with an adequate infrastructure where they can be safe and protected. The CEAPIR, is located in the district of Chiclayo as a result of a previous investigation, where the needs and deficiencies of the city are observed, since, in the district there is only one CEM and in the entire department there is no Temporary Refuge Home. The architectural proposal of this study is a response to the problem of the city, where according to the study of laws and national and international references, an architectural program is proposed with the following areas: Administration, Legal, Health, Education, Child Stimulation, Shelter General and Complementary Services. Each area is designed for the user, who are women victims, so they can find all the facilities in the same infrastructure where she can report without any problem. In the legal area, the woman may be advised and will report her case of violence, even if it is physical, psychological or sexual. Likewise, the health area will have an area of psychological therapy clinics and rooms, where they can provide proper medical care. The Education zone has spaces such as classrooms and workshops in order to train users to generate their own income since several of them do not report because they are economically dependent on their aggressor. For women to train, there is an area for children's stimulation, where they can leave their minor children. CEAPIR will also have a refuge area for women who need immediate protection. All these areas will be included in the project, which will bring great benefits to women and the city in different areas.

Keywords: The Comprehensive Support Center, Shelter, violence, architectural propose.

NOMBRE DEL TRABAJO

CENTRO DE APOYO INTEGRAL Y REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE CHICLAYO

AUTOR

FRIDA ELIZABETH TORRES SANDOVAL

RECUENTO DE PALABRAS

14763 Words

RECUENTO DE CARACTERES

88150 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

109 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

10.3MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 26, 2023 9:25 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 26, 2023 9:26 AM GMT-5**● 14% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 11% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



INTRODUCCIÓN

La violencia hacia la mujer es un hecho a nivel mundial, donde se manifiesta de distintas formas, ya sea física, verbal, psicológica o sexual, así mismo, los estudios revelan que es una de las más generalizadas de los derechos humanos. Es tan común escuchar casos de mujeres violentadas o desaparecidas que se empieza a normalizar. Esta situación también se presenta en nuestro país, Perú, donde las entidades, como el Ministerio de la Mujer o Centros de Emergencia Mujer son las encargadas de velar por la protección de éstas. Podemos observar la situación nacional con el siguiente dato: Hasta el año 2022, 18 menores son víctimas de abuso sexual al día. Estas cifras son alarmantes, y si hablamos de manera local, la provincia de Chiclayo es la octava, a nivel nacional, en presentar mayores casos de feminicidios, además en el distrito de Chiclayo, no existe ningún Hogar de Refugio Temporal, siendo la ciudad más importante de la región. Observando las problemáticas concluimos que la mujer violentada no tiene el apoyo integral por parte de alguna entidad, para ello, el CEAPIR, Centro de Apoyo Integral y Refugio para mujeres víctimas de violencia, responderá y será una solución arquitectónica, donde ofrecerá una infraestructura adecuada con distintos ambientes pensados en la necesidad del usuario. La edificación se ubica en zona urbana, emplazado en la prolongación de una de las avenidas más importantes, como lo es la avenida Bolognesi. Éste presenta tres frentes, ubicado en esquina y las zonas están emplazadas de acuerdo a su contexto y entorno. Gracias a la arquitectura propuesta, varias mujeres tendrán una edificación donde denunciar, capacitarse, salvaguardarse y protegerse

INDICE GENERAL

	Página
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INTRODUCCIÓN	vi
INDICE GENERAL	vii
INDICE DE GRÁFICOS	x
 CAPITULO I GENERALIDADES	
1.1 Descripción de la situación problemática	1
1.2 Determinación del tema	4
1.3 Formulación del problema	
1.4 Objetivos	5
1.4.1 Objetivo general	
1.4.2 Objetivos específicos	
1.5 Alcances y limitaciones	
 CAPITULO II: MARCOS REFERENCIALES	
2.1 Marco referencial del Proyecto	6
2.1.1 Referentes internacionales	
2.1.2 Referentes nacionales	15
2.2 Marco Teórico y Conceptual	20
2.2.1 Teorías de la Violencia contra la mujer	
2.2.2 Teorías de Centro de Apoyo Integral	22
2.2.1 Teorías de diseño	28
2.3 Marco Conceptual	30
2.4 Marco Legal	32

CAPITULO III: ESTUDIO PROGRAMÁTICO

3.1 Determinación de la Masa Crítica	33
3.2 Propuesta Organigrama Institucional	34
3.3 Propuesta Organigrama Funcional	
3.4 Programa Arquitectónico	38

CAPITULO IV: TERRITORIO

4.1 Definición de terreno	42
4.1.1 Análisis urbano del distrito a intervenir	
4.1.2 Propuesta y definición de terreno	48
4.2 Plan Maestro Urbano	54

CAPITULO V: ORDENAMIENTO EN EL TERRENO

5.1 Plan Maestro del Proyecto	57
5.2 Contenidos de diseño	59
5.2.1 Planimetría	
5.2.2 Relación interior - exterior	63
5.2.3 Aspecto Bioclimático	65
5.3 Flujogramas	68
5.4 Visualización	70
5.4.1 Visualización realista:	
5.4.2 Visualización de maqueta	74

CAPITULO VI: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

6.1 Plan Maestro Urbano	76
6.1.1 Ubicación:	
6.2 Plan Maestro del Proyecto	77
6.2.1 Terreno	
6.3 Propuesta	78
6.3.1 Conceptualización del proyecto:	79
6.3.2 Planteamiento Arquitectónico	

6.4 Estructura	82
6.5 Especificaciones técnicas	83
6.5.1 Acabados de muro:	
6.5.3 Acabados de contra zócalo	84
6.5.4 Acabados de zócalo	
6.5.5 Muro cortina	
6.5.6 Celosías de madera	
6.5.7 Carpintería	85
6.5.8 Aparatos sanitarios	86
6.6 Costos y presupuestos	87
CAPITULO VII: EXPEDIENTE TÉCNICO	89
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93
FUENTES DE INFORMACIÓN	94

ÍNDICE DE GRÁFICOS

FIGURAS	Página
Figura 1: Provincias con mayor cantidad de feminicidio 2015-2019	3
Figura 2: Configuración espacial de Refugio para Mujeres - México	7
Figura 3: Zonificación de Refugio para Mujeres - México	7
Figura 4: Planta de distribución de Refugio para Mujeres - México	8
Figura 5: Corte A - A de Refugio para Mujeres - México	8
Figura 6: Corte B - B de Refugio para Mujeres - México	9
Figura 7: Pasillo Refugio para Mujeres - México	9
Figura 8: Patio Refugio para Mujeres - México	9
Figura 9: Interior Refugio para Mujeres - México	10
Figura 10: Configuración espacial – Casa de la Mujer	11
Figura 11: Zonificación – Casa de la Mujer	12
Figura 12: Anteproyecto – Casa de la Mujer	12
Figura 13: Fachada– Casa de la Mujer	13
Figura 14: Patio – Casa de la Mujer	13
Figura 15: Pasillos – Casa de la Mujer	14
Figura 16: Interiores – Casa de la Mujer	14
Figura 17: Personal de MIMP atendiendo a usuarias de HRT	15
Figura 18: Visita de ministra a HRT- Callao + Arquitectura	18
Figura 19: Visita a CEM - Chiclayo	19
Figura 20: Proceso de denuncia contra la violencia hacia la mujer	25
Figura 21: Organigrama Institucional	34
Figura 22: Organigrama General	34
Figura 23: Organigrama Salud	35
Figura 24: Organigrama Legal	35
Figura 25: Organigrama Refugio	36
Figura 26: Organigrama Capacitación	36
Figura 27: Organigrama Administración	37
Figura 28: Organigrama Administración	37
Figura 29: Provincia de Chiclayo	42
Figura 30: Departamento de Lambayeque	42
Figura 31: Distritos de Chiclayo	43

Figura 32: Clima de Chiclayo	43
Figura 33: Mapa evolución Urbana Chiclayo	44
Figura 34: Sectores de distrito de Chiclayo	44
Figura 35: Sectores de distrito de Chiclayo	45
Figura 36: Equipamiento del distrito de Chiclayo	46
Figura 37: Comisarías de Chiclayo	46
Figura 38: CEM en Chiclayo	47
Figura 39: Zona sin protección - Chiclayo	47
Figura 40: Vista satelital y terrenos a seleccionar	48
Figura 41 : Ca. Los Algarrobos	49
Figura 42: Av. Prolongación Bolognesi	50
Figura 43 Ca. Vicente Ruso	50
Figura 44: Propiedad de terceros	50
Figura 45: Dimensiones del predio	51
Figura 46: Accesibilidad al terreno	51
Figura 47: Asoleamiento del terreno	52
Figura 48: Topografía del terreno	53
Figura 49: Zonificación del sector XV - Chiclayo	54
Figura 50: Zonificación terreno	54
Figura 51: Parámetros R3 - Chiclayo, Sector XV	55
Figura 52: Entorno vial del terreno	55
Figura 53: Sección Vial - Prolongación Bolognesi	56
Figura 54: Sección Vial - Vicente Ruso	56
Figura 55: Sección Vial - Los Algarrobos	56
Figura 56: Estrategias Urbanas	57
Figura 57: Zonificación del proyecto	58
Figura 58: Planta baja - CEAPIR	59
Ilustración 59: Primer nivel - CEAPIR	60
Figura 60: Segundo nivel - CEAPIR	61
Figura 61: Tercer nivel - CEAPIR	62
Figura 62: Cuarto nivel - CEAPIR	62
Figura 63: Plot Plan - CEAPIR	63
Figura 64: Interior exterior: Sala estar - CEAPIR	64
Figura 65: Interior exterior: Dormitorio - CEAPIR	64

Figura 66: Aspectos bioclimáticos - CEAPIR	65
Figura 67: Fachada este - CEAPIR	66
Figura 68: Protección Solar - CEAPIR	66
Figura 69: Vista norte - CEAPIR	67
Figura 70: Vista sur - CEAPIR	67
Figura 71: Flujogramas planta baja - CEAPIR	68
Figura 72: Flujogramas primer nivel - CEAPIR	68
Figura 73: Flujogramas tercer nivel - CEAPIR	69
Figura 74: Flujogramas segundo nivel - CEAPIR	69
Figura 75: Flujogramas cuarto nivel - CEAPIR	70
Figura 76: Vista externa CEAPIR	70
Figura 77: Vista externa CEAPIR	71
Figura 78: Vista externa CEAPIR	71
Figura 79: Vista interna: Sala de Estar- CEAPIR	72
Figura 80: Vista interna: Biblioteca- CEAPIR	72
Figura 81: Vista interna: Patio- CEAPIR	73
Figura 82: Maqueta Volumétrica CEAPIR	74
Figura 83: Maqueta Volumétrica CEAPIR	74
Figura 84: Maqueta Volumétrica CEAPIR	75
Figura 85: Maqueta Volumétrica CEAPIR	75
Figura 86: CEM en Chiclayo	76
Figura 87: Influencia de CEAPIR	77
Figura 88: Valores unitarios - COSTA	87

TABLAS

Tabla 1: Porcentaje de mujeres violentadas por su esposo o compañero.	2
Tabla 2: Cuadro de convenios activos para la implementación de hogares de refugio temporal.	16
Tabla 3: Número de personas albergadas en los Hogares de Refugio del 2016 - 2018.	17
Tabla 4: Programa Arquitectónico de Centro de Apoyo integral	38
Tabla 5: Cuadro de elección de terreno	49
Tabla 6: Áreas construidas	78
Tabla 7: Zonificación CEAPIR	79

Tabla 8: Presupuesto CEAPIR	88
Tabla 9: Tabla de planos de expediente técnico - CEAPIR	89

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Descripción de la situación problemática

La violencia, según la OMS (2021), se define como el uso voluntario e intencionado de la fuerza física o dominio, en grado de amenaza contra un ser humano, grupo, sociedad o a uno mismo, causando daños físicos, psicológicos e incluso muerte.

La violencia hacia la mujer, según la ONU, se define como cualquier acto de violencia basado en su género. Además, es una de las más generalizadas de los derechos humanos a nivel mundial, ya que día tras día se producen muchos casos en todas partes del mundo trayendo consecuencias físicas, económicas y psicológicas. Según el Estudio mundial sobre el homicidio 2019, UNODC, una de cada tres mujeres sufrió violencia física o sexual, siendo el agresor responsable su pareja sentimental. En 2017, tres de cada cinco mujeres fueron asesinadas y el autor principal era un integrante de su familia o su compañero sentimental. Según UNICEF, en 2017, aproximadamente 15 millones de mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad, han sufrido relaciones sexuales forzadas en algún momento de su vida.

En América Latina, según la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, al menos 4091 mujeres fueron víctimas de feminicidios en 26 países en el año 2020. Es importante señalar que los resultados e indicadores son una aproximación ya que el contexto de la pandemia por el COVID – 19 no permitió una correcta metodología para generar estadísticas estandarizadas.

En el Perú, el contexto del COVID-19 ha ocasionado una distracción respecto a los temas de violencia contra la mujer y feminicidios ocasionando que nuestro país, según INFOBAE, el 2020 se registraron 138 muertes, tomando en cuenta que se desconoce cuántas mujeres han desaparecido ya que las entidades públicas cerraron por pandemia. El 2021, según la cartilla

estadística del MIMP desde los meses de enero a julio, se atendieron 93 191 casos de violencia, los cuales el 85,6 % corresponden a mujeres. En la totalidad del año se registraron 147 muertes y 5000 desaparecidas.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), realizada por INEI, nos muestra el porcentaje de mujeres que alguna vez ejercieron violencia sobre ellas por su compañero o esposo a través de los años.

Tabla 1: *Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia por su esposo o compañero*

Porcentaje de las mujeres alguna vez unidas que sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero (ENDES)

2015	2016	2017	2018	2019	2020
70.8%	68.2%	65.4%	63.2%	57.7%	54.8%

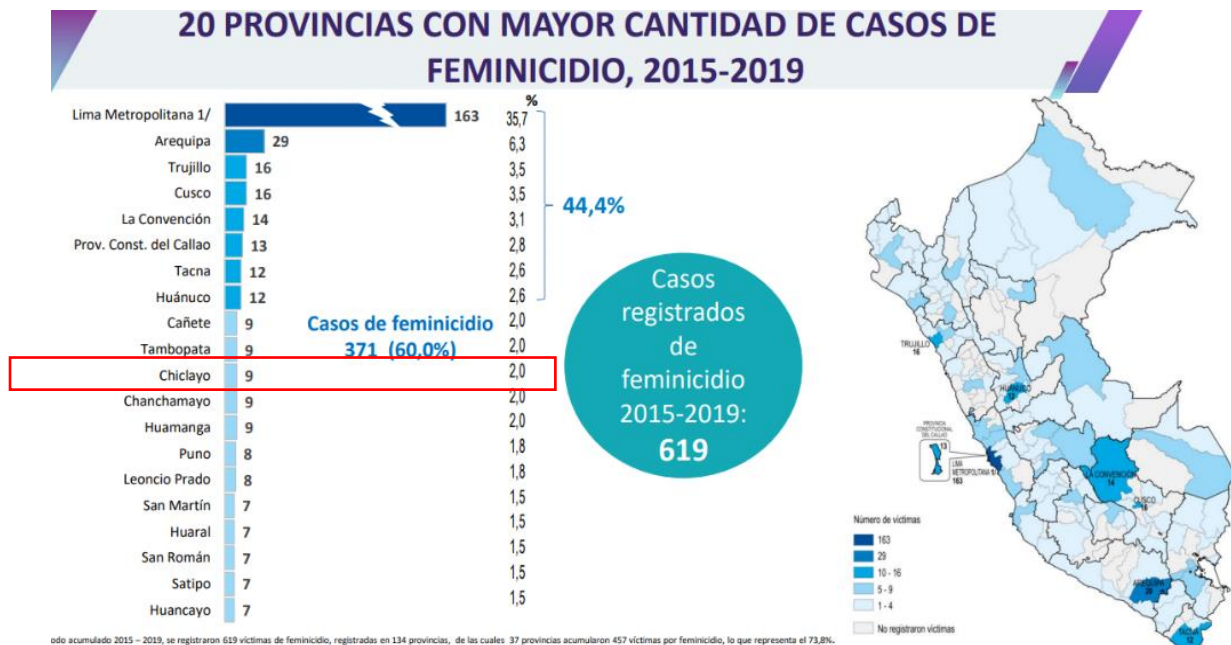
Fuente: Difusión MIMP

Se puede concluir que el porcentaje de violencia hacia la mujer ha ido disminuyendo, hasta el 2020 que inició la crisis sanitaria. Esto influyó mucho en los resultados nacionales, por el factor del aislamiento: Las mujeres tuvieron que mantenerse en casa, ocasionando mayor vulnerabilidad y tiempo con su agresor, además los entes nacionales que protegen a la mujer, estuvieron cerrados, y no se contabilizó los casos de violencia.

En el 2022, el Centro de Emergencia Mujer, declaró que, hasta este año, 18 menores son víctimas de abuso sexual al día, y solo entre enero y febrero, se han atendido 1078 casos de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes.

En Lambayeque, según el portal de programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer Y Poblaciones Vulnerables (MIMP), entre el año 2020 y 2021, se registró 3556 casos de violencia contra la mujer y 6 feminicidios, que oscilan entre los 15 a 49 años de edad. Así mismo, la provincia de Chiclayo se encuentra en el puesto onceavo de feminicidios a nivel nacional, desde los años 2015 al 2019, además, es la provincia con mayor cantidad de casos de violencia en la región.

Figura 1: Provincias con mayor cantidad de femicidio 2015-2019



Fuente: INEI – MIMP 2021

Tomando en cuenta las cifras estadísticas brindadas, la violencia hacia la mujer es una problemática que nace a nivel mundial, nacional y provincial, la cual ha ido creciendo durante los años. Es por ello que han surgido distintos entes para poder ayudar y asesorar a la víctima. Lastimosamente, en el distrito de Chiclayo, podemos encontrar un solo Centro de Emergencia Mujer (CEM), ubicado dentro de una comisaría, ya que, el resto de entes se encuentran en distritos como José Leonardo Ortiz o La Victoria. Estos centros ayudan a la víctima en su asesoramiento de denuncia y proveen servicios de atención, mas no cuentan con una infraestructura de protección y refugio para las mujeres violentadas, a pesar de que muchas de ellas, después de ser agredidas no cuentan con un lugar seguro donde ir.

Es por ello que se plantea esta propuesta arquitectónica de Centro de Apoyo Integral y Refugio como herramienta de solución a todas las víctimas de violencia sexual, física y psicológica, para brindarles el asesoramiento legal que necesitan, refugio, atención médica y psicológica con el fin de brindar un mejor estilo de vida, donde se sientan seguras y realizadas.

1.2 Determinación del tema

El Centro de apoyo integral y refugio para mujeres víctimas de violencia en el distrito de Chiclayo, estará diseñado con el fin de solucionar el problema descrito en el punto uno, mediante la provisión de espacios de refugio y protección, capacitación, asesoría legal, atención médica, psicológica y social, para aportar a la población de Chiclayo un mejor estilo de vida. La arquitectura será de tipo vivencial, y sostenible económicamente, así mismo estará relacionada con el contexto urbano del distrito, aplicando las técnicas constructivas del sitio, materialidad, tonalidades de colores, sistema de vacíos, o patios, alineamiento de fachada, etc.

El objetivo del proyecto es brindar un centro de apoyo, donde la mujer violentada tenga un mismo lugar donde denunciar, informarse, atenderse y refugiarse de manera inmediata, así mismo, podrá recibir un refugio temporal para que pueda denunciar sin temor a quedarse sin hogar o solvencia económica, ya que recibirá capacitaciones o talleres de producción para lograr su independencia económica.

El centro de apoyo integral y refugio, CEAPIR, ayudará a combatir las cifras de violencia, abuso sexual y feminicidio a nivel local, siendo éste el primero en toda la zona norte. El proyecto también podrá servir de ejemplo para otras ciudades alrededor del Perú, para que todos podamos luchar contra la violencia hacia la mujer y mejorar el estilo de vida de todas las peruanas.

1.3 Formulación del problema

- ¿De qué manera el diseño de una infraestructura como el Centro de Apoyo Integral y Refugio beneficiará a las mujeres violentadas en el distrito de Chiclayo?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Diseñar una infraestructura arquitectónica de apoyo integral y refugio hacia las mujeres víctimas de violencia física, sexual y psicológica en el distrito de Chiclayo.

1.4.2 Objetivos específicos

- Diseñar ambientes donde acoger a las mujeres y a sus hijos que fueron víctimas de violencia por un miembro de su familia que viven en un mismo hogar.
- Implementar áreas de salud para brindar atención médica y psicológica netamente a mujeres víctimas de violencia física, sexual o psicológica.
- Plantear zonas donde brindar asesoramiento legal personalizada para todas las mujeres, tanto residentes como no residentes, con la funcionalidad correcta.
- Proyectar ambientes educativos, como aulas o talleres, donde enseñar o capacitar a las mujeres víctimas a lograr una independencia económica, para que no dependan únicamente de los recursos de su agresor.

1.5 Alcances y limitaciones

El proyecto de Centro de Apoyo Integral y Refugio está planteado para ayudar a todas las mujeres del distrito de Chiclayo, sean o no violentadas, ellas podrán recibir información ya sea para prevenir o para denunciar. El proyecto también contará con la ayuda del MIMP, siendo el principal respaldo del centro de apoyo.

Como limitaciones, se observa que no existe ningún proyecto de esta magnitud a nivel nacional, solo se presencia módulos de atención, comisarías, etc., pero no como unidad.

CAPITULO II

MARCOS REFERENCIALES

2.1 Marco referencial del Proyecto

2.1.1 Referentes internacionales

2.1.1.1 Refugio Para Mujeres Víctimas de la Violencia

El refugio para mujeres, es un proyecto de asistencia social humanitaria, creado el año 2017, dedicado a mujeres que fueron víctimas de violencia familiar con el fin de brindarles un nuevo hogar, seguro, espacial, y funcional. El proyecto cuenta con un área de 1,226.64 m² de área construida.

- Ubicación:

El proyecto se ubica en la ciudad de Uruapan, estado de Michoacán, México.

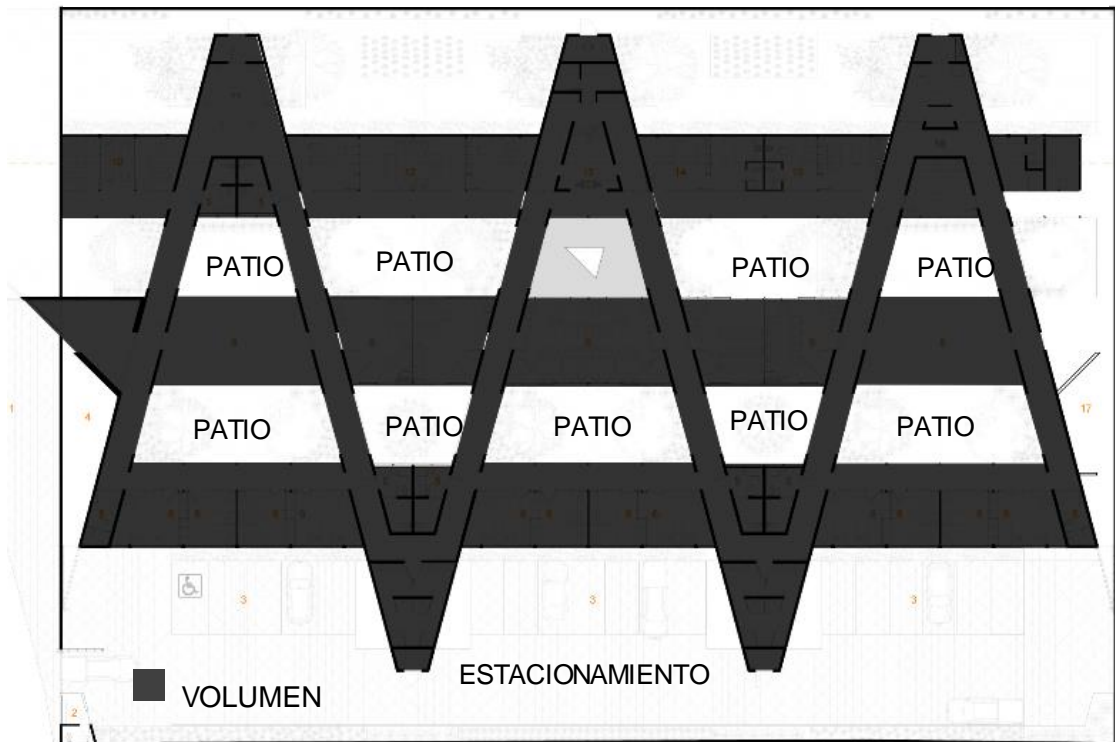
- Proyectistas:

La oficina encargada fue ORIGEN 19°41'53", dirigida por los arquitectos Omar Gonzáles Pérez y Hugo Gonzáles Pérez.

- Configuración espacial:

El edificio está configurado en una sola planta, con volúmenes irregulares, que forman una cinta en zigzag con el fin de crear patios internos con sus elementos diagonales, para expresar una arquitectura fluida y abierta. Los patios internos fueron distribuidos para que las visuales principales sean hacia ellos, es decir, dentro de sí mismo, ya que eso ocasiona una sensación de seguridad y refugio hacia sus usuarios. En la figura 2, se puede apreciar los volúmenes en planta, y la configuración de sus patios interiores. Esto facilita que sus ambientes tengan distintas visuales a sus patios, mejorando la iluminación natural y el confort.

Figura 2: Configuración espacial de Refugio para Mujeres - México

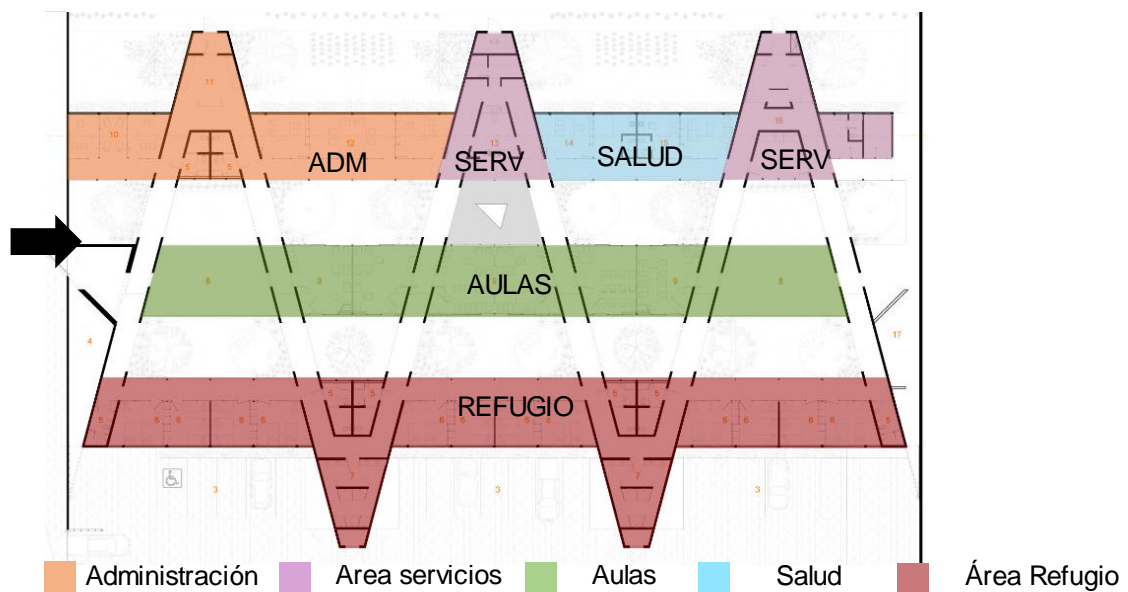


Fuente: ArchDaily – Origen 19'41'53"

Elaboración propia

- Zonificación

Figura 3: Zonificación de Refugio para Mujeres - México



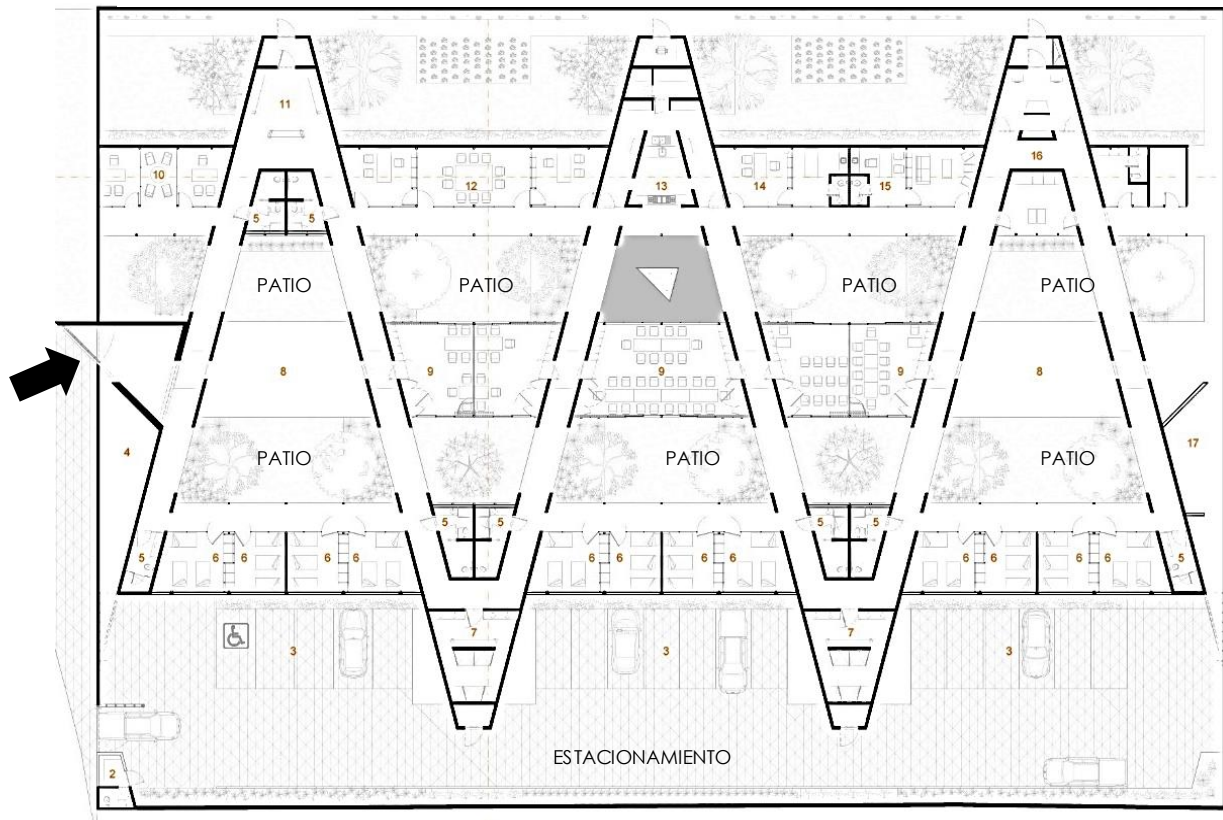
Fuente: ArchDaily – Origen 19'41'53"

Elaboración propia

El proyecto está conformado por 5 zonas distintas: Administrativa, Complementaria, Refugio, Atención médica y Servicios. En la figura se puede observar las relaciones y conexiones entre las zonas, por ejemplo, la zona complementaria, conecta el área íntima con el área de atención.

- Anteproyecto

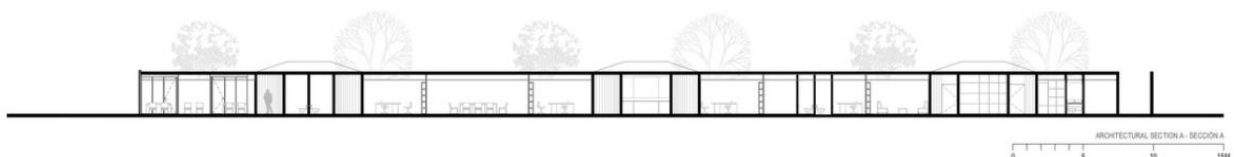
Figura 4: Planta de distribución de Refugio para Mujeres - México



Fuente: ArchDaily – Origen 19'41'53"

La planta arquitectónica responde a las necesidades de los usuarios, contando con un área de 1226 m² construidos, las cuales los conforman áreas de soporte y ayuda psicológica y médica, áreas comunes como comedores, aulas de capacitación y 12 dormitorios, que pueden albergar hasta 36 mujeres.

Figura 5: Corte A - A de Refugio para Mujeres - México



Fuente: ArchDaily – Origen 19'41'53"

Figura 6: Corte B - B de Refugio para Mujeres - México



Fuente: ArchDaily – Origen 19°41'53"9

Figura 7: Pasillo Refugio para Mujeres - México



Fuente: ArchDaily – Origen 19°41'53"

Figura 8: Patio Refugio para Mujeres - México



Fuente: ArchDaily – Origen 19°41'53"

En los cortes se observa la espacialidad, y la presencia de patios comunes en los interiores del proyecto, originando visuales hacia ellos, además ayuda a los usuarios a transmitir la sensación de libertad al tener uso de espacios libres.

Figura 9: Interior Refugio para Mujeres - México



Fuente: ArchDaily – Origen 19°41'53"

- **Conclusión:**

Del proyecto referente, se puede observar que los patios son elementos importantes para la configuración del proyecto, los cuales se implementarán en el proyecto al igual que los vanos de vidrios con marcos metálicos.

2.1.1.1 Casa de la Mujer y del Menor en Badajoz

El proyecto de Casa de la Mujer y Menor en Badajoz tiene como función principal acoger con espacios de residencia, atención y desarrollo personal a las mujeres víctimas de violencia de género junto con sus hijos.

- Ubicación

El edificio de Casa Mujer se encuentra ubicado en el municipio de Badajoz, ciudad española. Esta ciudad comprende una población 150 984 habitantes.

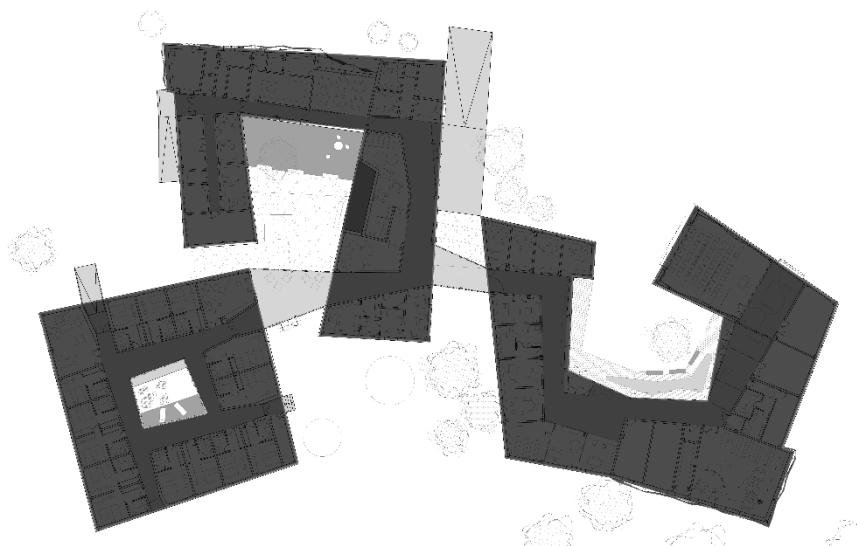
- Projectistas

La oficina a cargo fue el estudio español B 11 Arquitectos, a nombre de Beatriz Cáceres.

- Configuración espacial

La configuración del proyecto está conformada por volúmenes en formas de C, creando vacíos o patios interiores, conectados por circulaciones. Esto permite diferentes usos de espacios exteriores de acuerdo a la zonificación del proyecto.

Figura 10: Configuración espacial – Casa de la Mujer

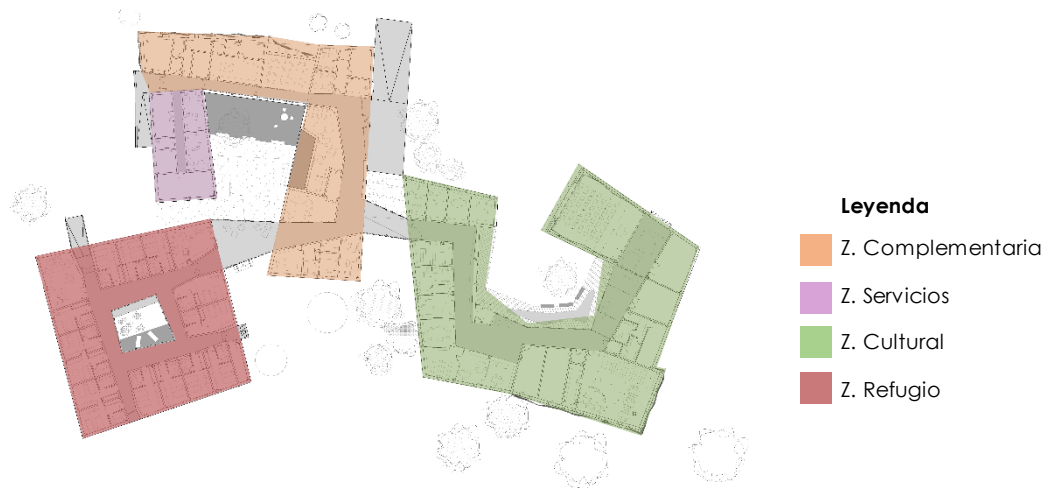


Fuente: B 11 - Arquitectos

Elaboración propia

- Zonificación

Figura 11: Zonificación – Casa de la Mujer



Fuente: B11 - Arquitectos
Elaboración propia

La Casa de la Mujer, presenta 4 tipos de zonificación, las cuales se identificaron: La zona de usos complementarios, zona de servicios, zona cultural y la zona de refugio o residencia. Se puede apreciar que la zona de servicios se relaciona con la complementaria y presenta cercanía con la de residencia.

- Anteproyecto

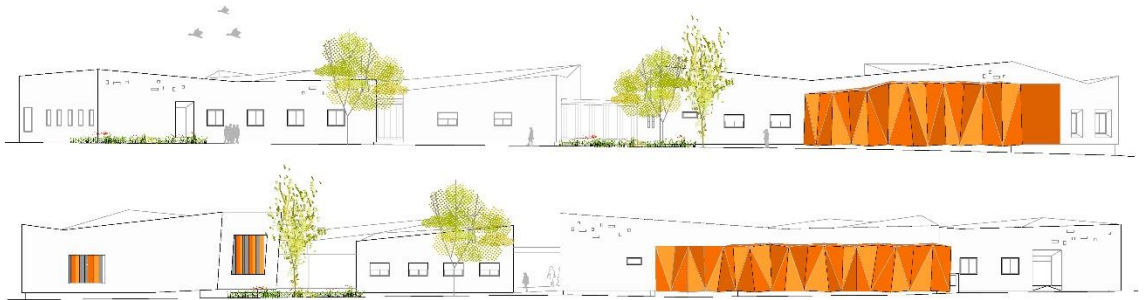
Figura 12: Anteproyecto – Casa de la Mujer



Fuente: B11 - Arquitectos

El proyecto cuenta con una sola planta arquitectónica, la cual, en la zona de residencia está conformada por 14 habitaciones para mujeres, cada habitación con su baño. En la zona cultural, cuenta con un SUM, aulas de talleres y capacitaciones. Así mismo, cuenta con sus áreas de servicios, lavandería, área administrativa y área complementaria, conformada por oficinas de ayuda psicológica y médica.

Figura 13. Fachada– Casa de la Mujer



Fuente: B11 - Arquitectos

Figura 14: Patio – Casa de la Mujer



Fuente: B11 - Arquitectos

Figura 15: Pasillos – Casa de la Mujer



Fuente: B11 - Arquitectos

Figura 16: Interiores – Casa de la Mujer



Fuente: B11 - Arquitectos

- Conclusión:

El proyecto Casa Mujer se toma como proyecto referente porque se implementará los servicios y zonas de su propuesta arquitectónica, como lo es la atención médica, psicológica, aulas de capacitación etc., y todas ellas se relacionan con circulaciones o puentes.

2.1.2 Referentes nacionales

2.1.2.1 Hogares de refugio temporal para prevenir el feminicidio

Los Hogares refugios del Perú, están destinados a mujeres víctimas de violencia que se encuentran en riesgo grave de feminicidio, con el objetivo de proteger la integridad física y mental. Estos centros reciben el apoyo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así mismo, de acuerdo a la localidad, se asocian con las Municipalidades locales.

Figura 17: Personal de MIMP atendiendo a usuarias de HRT



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Los servicios que brindan estos refugios son: Albergue temporal, alimentación y atención multidisciplinaria, con el fin de que la mujer pueda obtener una recuperación integral.

Estos refugios, fueron creados con el objetivo de afianzar espacios seguros de acogida temporal, ofrecer apoyo terapéutico para que la mujer tenga el derecho de ser autónoma, y tenga la capacidad de tomar decisiones libres de violencia.

Tabla 2: Cuadro de convenios activos para la implementación de hogares de refugio temporal

Departamento	Nombre	Entidad con la cual se realizó el convenio	Año de creación
Amazonas	HRT Bagua	Municipalidad Provincial de Bagua	2017
Apurímac	HRT Chincheros	Municipalidad Provincial de Chincheros	2017
Arequipa	HRT Cayma	Municipalidad Distrital de Cayma	2017
	HRT Paucarpata	Municipalidad Distrital de Paucarpata	2018
Cusco	HRT Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco	2018
Huancavelica	HRT Huancavelica	Municipalidad Provincial de Huancavelica	2016
Lima	HRT Carabaylo	Municipalidad Distrital de Carabaylo	2016
Loreto	HRT Iquitos	Gobierno Regional de Loreto y SBP Iquitos	2017
Pasco	HRT Villa Rica	Municipalidad Distrital de Villa Rica	2017
Piura	HRT Sullana	Municipalidad Provincial de Sullana	2017
San Martín	HRT Rioja	Municipalidad Provincial de Rioja	2017
Tacna	HRT Tacna	Gobierno Regional de Tacna	2017
Tumbes	HRT Zarumilla	Municipalidad Provincial de Zarumilla	2017
Ucayali	HRT Pucallpa	Gobierno Regional de Ucayali	2017

Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

En la actualidad, el MIMP posee 14 convenios con gobiernos locales y regionales a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Hasta el 2018, el MIMP realizó convenios con 13 departamentos, de los 25 que posee nuestro país. Así mismo desde el inicio de las Casas Hogares, los 14 han albergado un total de 3073 personas, incluyendo a las mujeres adultas con sus hijos, variando según la localidad de éste. Se observa que, en el departamento de Lima, distrito de Carabaylo, cuya población alberga entre los 333 045, según INEI, se registran una mayor cantidad de mujeres violentadas, con un total de 831 y en Sullana, que posee una población de 311 454 habitantes, se reportó 13 casos.

Tabla 3: Número de personas albergadas en los Hogares de Refugio del 2016 - 2018

N°	Nombre de Hogar de Refugio Temporal	Departamento	Población	Número de personas albergadas			Sub Total	TOTAL
				2016	2017	2018(*)		
1	CARABAYLLO	LIMA	Mujeres	6	194	146	346	831
			Hijos/as	10	249	226	485	
2	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Mujeres	8	120	107	235	530
			Hijos/as	18	141	136	295	
3	CAYMA	AREQUIPA	Mujeres		65	99	164	401
			Hijos/as		102	135	237	
4	CHINCHEROS	APURIMAC	Mujeres		17	64	81	181
			Hijos/as		27	73	100	
5	RIOJA	SAN MARTIN	Mujeres		14	106	120	258
			Hijos/as		25	113	138	
6	PUCALLPA	UCAYALI	Mujeres			51	51	99
			Hijos/as			48	48	
7	ZARUMILLA	TUMBES	Mujeres			32	32	87
			Hijos/as			55	55	
8	VILLA RICA	PASCO	Mujeres			25	25	50
			Hijos/as			25	25	
9	BAGUA	AMAZONAS	Mujeres			52	52	109
			Hijos/as			57	57	
10	SULLANA	PIURA	Mujeres			5	5	13
			Hijos/as			8	8	
11	TACNA	TACNA	Mujeres			67	67	170
			Hijos/as			103	103	
12	IQUITOS	LORETO	Mujeres			40	40	128
			Hijos/as			88	88	
13	PAUCARPATA	AREQUIPA	Mujeres			65	65	136
			Hijos/as			71	71	
14	CUSCO	CUSCO	Mujeres			24	24	80
			Hijos/as			56	56	
TOTAL				42	954	2077	3073	3073

Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

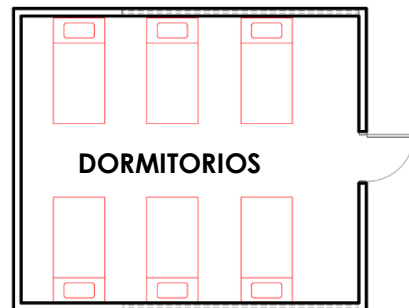
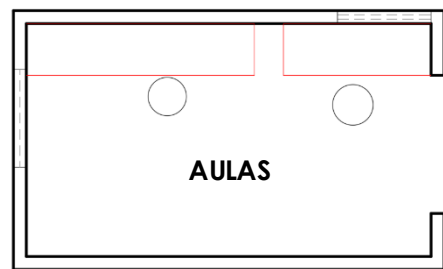
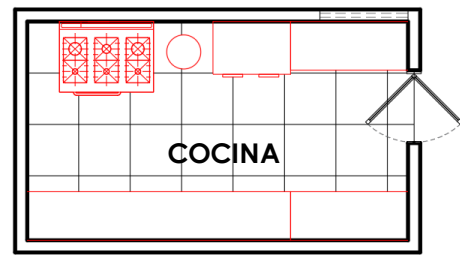
HOGAR REFUGIO TEMPORAL - CALLAO

Pese a la carencia de estos, el 2021 se abrió un HRT en Callao, el cual presenta los siguientes ambientes:

- Área de cocina
- Guardería
- Talleres
- Dormitorios comunes

Se realizaron planos de acuerdo las imágenes, y a pesar de ser moderno, se ven carencias de diseño y disposición de mobiliario, pero sirven de referencia para armar el programa arquitectónico ya que es del mismo MIMP.

Figura 18: Visita de ministra a HRT- Callao + Arquitectura



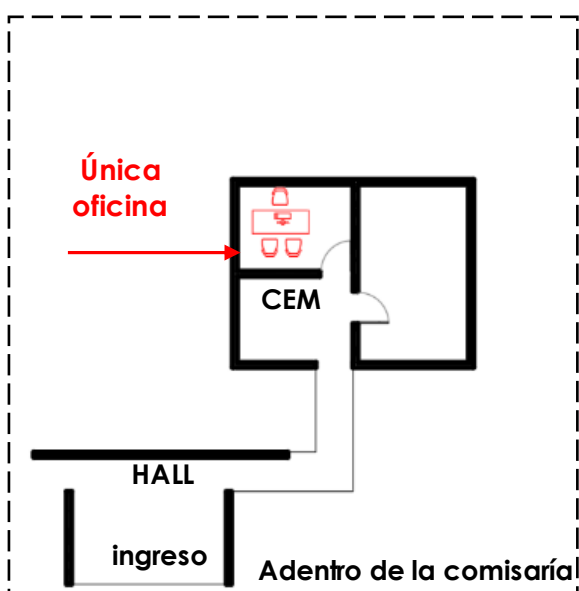
Fuente: MIMP - flickr
Elaboración propia

2.1.2.2 Centro de Emergencia Mujer – Chiclayo

El centro de Emergencia Mujer del distrito de Chiclayo, se encuentra ubicado en la Comisaría de Campodónico, el cual se encarga de brindar asesoría legal y reciben denuncias de violencia contra la mujer.

Se realizó una visita al CEM para poder observar sus espacios y obtener información respecto al proceso y asesoramiento, por el hecho de estar dentro de una comisaría solo presentan un único ambiente. Cuando requieren labor social o ayuda psicológica, se les deriva a otra locación.

Figura 19: Visita a CEM - Chiclayo



Fuente: Elaboración Propia



- Conclusiones:

Respecto a los referentes nacionales, se observa una carencia de infraestructura adecuada y que brinde todos los servicios necesarios en una sola edificación.

En cuando al distrito de Chiclayo, solo posee un CEM y no existe ningún Refugio de Hogar Temporal en todo el departamento de Lambayeque.

2.2 Marco Teórico y Conceptual

2.2.1 Teorías de la Violencia contra la mujer

a) Violencia contra la mujer

-Según el MIMP (2016), en su publicación de “Instrumentos para los Hogares de Refugio Temporal” la violencia contra la mujer es cualquier acto o acción que ocasiona daños físicos, sexuales, psicológico o muerte, tanto en el ámbito público o privado, ya sea en el hogar, centro de trabajo, espacio público, instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

-La ONU, sostiene que la violencia contra la mujer, cualquiera sea la edad, es una violación de los derechos humanos que acontece en sitios privados o públicos.

-La violencia contra la mujer, según la OMS (2021), es definida como todo acto de violencia de género que tenga como consecuencia algún agravio físico, sexual, o psicológico o alguna amenaza de lo mencionado, que pudo haberse realizado en su vida privada o pública.

b) Tipos de violencia contra la mujer

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su publicación de Instrumentos para los Hogares Refugio Temporal, existen 4 tipos de violencia contra la mujer en el Perú.

- Violencia Física:

La violencia física es el acto o acción que ocasiona daños en la integridad corporal o salud de la mujer. Además, el maltrato por negligencia, descuido o privación de necesidades básicas. (Artículo 8 Ley 30364, inciso a)

El CEM, Centro de Emergencia Mujer, menciona que la violencia física hacia la mujer se puede dar mediante puntapiés o patadas, puñetes, bofetadas, empujones, jalones de cabello, golpes con objetos, intentos de asfixia, arañazos, mordeduras, pisotones, etc.

- **Violencia psicológica:**

Es la acción de controlar, humillar aislar a la mujer en contra de sus decisiones o voluntad ocasionando daños psíquicos perjudicando su salud mental y sus capacidades como mujer.

- **Violencia sexual**

Según el MIMP, es el acto sexual que se comete contra la mujer en contra de su consentimiento o voluntad, incluyendo actos que incluyan o no penetración, hasta algún contacto físico, además, la exposición de material pornográfico, el derecho de decidir de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, también es incluido como violencia sexual.

La ONU, informa que la violencia sexual en las mujeres, es el acto contra la voluntad de ella, porque la persona es una niña, o posee alguna discapacidad física o mental, o está en estado de ebriedad. Así mismo, el acoso sexual también forma parte de violencia, incluso sin contacto físico, como son los comentarios sexuales sobre la apariencia o alguna parte del cuerpo de la mujer, silbidos, exposición del órgano sexual del hombre. Otro tipo de violencia sexual son las violaciones, es decir, la penetración vaginal, anal u oral hacia la mujer, sin su consentimiento.

- **Violencia económica o patrimonial**

Este tipo de violencia, el MIMP lo define como la limitación de recursos económicos destinados a abastecer sus necesidades básicas e indispensables para un estilo de vida correcto. Así mismo se define como la limitación de un salario menor por el mismo puesto de trabajo por el hecho de ser mujer.

c) Factores de la violencia contra la mujer

La violencia a la mujer es el resultado de distintos factores, sea individual, familiar o social, que aumenta o reduce el riesgo de tal acontecimiento. La OMS (2021) sostiene que los factores de violencia a la mujer, que mayormente es asociada con la pareja sentimental, son los

siguientes:

- La mujer tiene bajo nivel de instrucción o educación.
- Exposición al maltrato infantil.
- Presenció escenas de violencia familiar.
- Alcoholismo o drogadicción.
- Normas o leyes que no apoyen a la mujer en casos de abuso o violencia.
- Parejas controladoras e impulsivas.

2.2.2 Teorías de Centro de Apoyo Integral

a) Apoyo integral a la Mujer

Para Paz (2018), citado por Correa (2021, p.37) sostiene que el apoyo integral hacia la mujer es un conjunto de planes y acciones multisectoriales con el fin de luchar contra la violencia hacia ellas y buscar la prevención, mediante la atención de casos, y abordándolos de manera integral con diferentes áreas de intervención y con los siguientes recursos: Módulos de atención médica, módulos de justicia y fiscalía, capacitaciones y trabajo social.

b) Centros Emergencia Mujer (CEM)

Viviano (2007), sostiene que los Centros de Emergencia Mujer, son servicios gratuitos para todo el público que brindan servicios especializados de atención y prevención de la violencia familiar y sexual, además brindan información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico, con el fin de tener un servicio multisectorial donde todos los servicios estén disponibles físicamente.

Lastimosamente, son muy pocos los CEM, que poseen todos los servicios juntos y completos.

c) Hogares de Refugio Temporal

El MIMP (2016), define a los Hogares de Refugio Temporal como lugar de acogida para mujeres víctimas de violencia, y sus hijos, (voluntariamente) por un tiempo temporal, que se encuentren en situación de peligro o riesgo de feminicidio, que atente contra su vida integral, física o psicológica, con el fin de brindarles protección, estadía, alimentación y atención multidisciplinaria para proveer ayuda en su restablecimiento integral y pueda participar como ciudadana libre y segura. Así mismo, los hogares de Refugio Temporal están a cargo de los gobiernos locales y regionales, además del MIMP. El MIMP cuenta con un equipo interdisciplinario para la atención integral de las mujeres, el cual está conformado por profesionales de psicología, trabajadora social, educadora y personal de acompañamiento, cuyas funciones son las siguientes:

- El rol de la psicóloga en el centro es ofrecer atención y ayuda psicológica para que la víctima pueda retomar su vida emocional, una vida saludable y con proyectos de vida personal
- La trabajadora social, es la encargada de desarrollar la evaluación social e investigar los factores protectores, para permitir la participación de las albergadas en servicios sociales.
- La educadora, tiene la función de atender a los hijos o hijas de las albergadas, con actividades lúdicas con el fin de brindar sentimientos de protección, autocuidado y afectivos por el hecho de presenciar actos violentos hacia sus madres.
- La enfermera es la responsable de velar por la salud de las víctimas, cumpliendo con los tratamientos indicados por el médico. Así mismo, puede dar pautas preventivas para el bienestar de las mujeres e hijos.
- El Personal de acompañamiento, tiene el rol de supervisar y

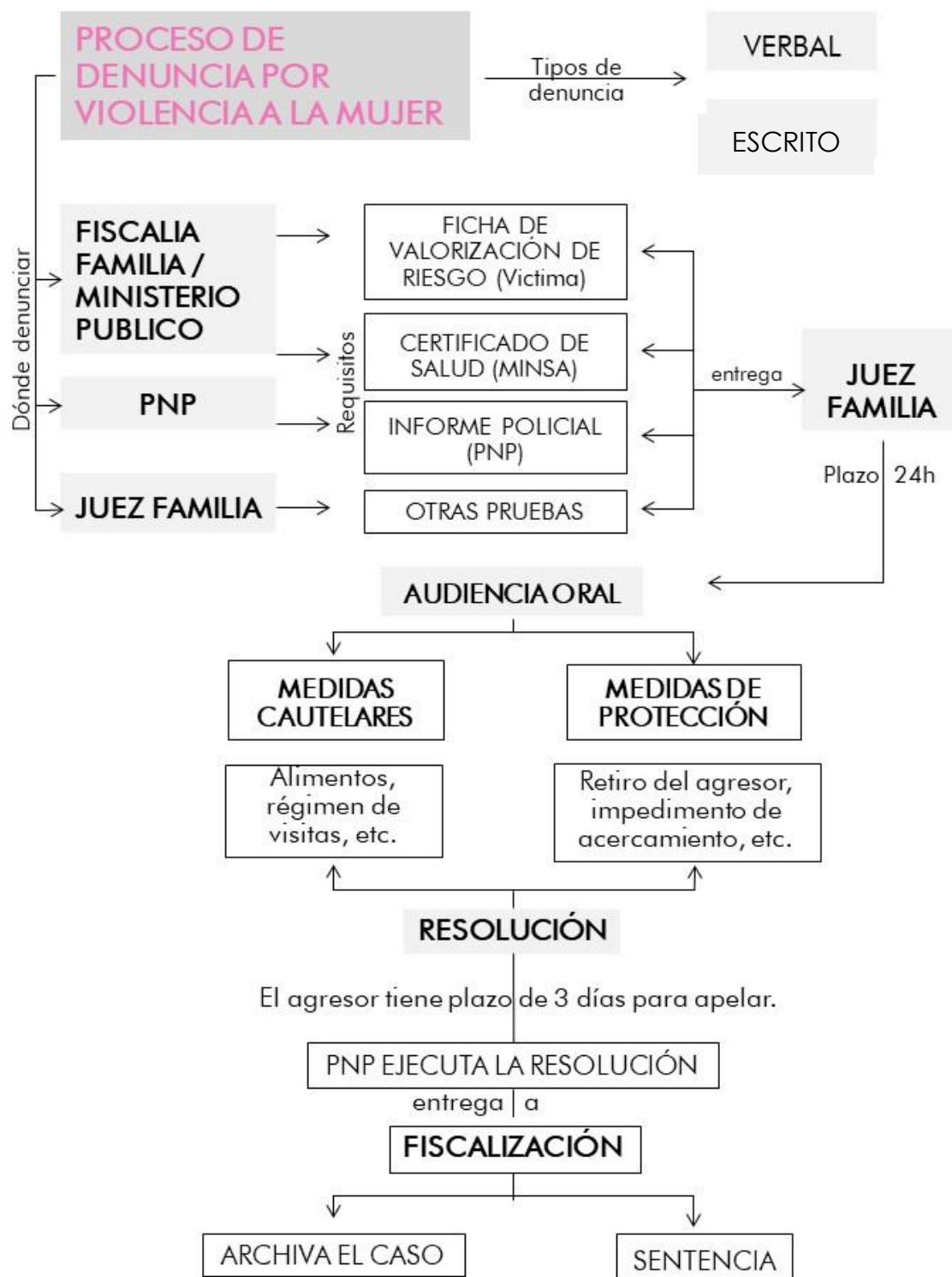
acompañar a las mujeres albergadas las 24 horas del día con el fin de hacer cumplir las tareas encargadas y las normas de convivencia.

En conclusión, a las bases teóricas, los centros integrales, o refugios u hogares temporales, todas éstas, son conformadas por distintas áreas o servicios de prevención y capacitación contra la violencia hacia la mujer, las cuales abarcan funciones legales, atención médica, psicológica, capacitación integral, etc. A continuación, presentaremos las bases teóricas para la prevención de violencia.

d) Ámbito legal en casos de violencia hacia la mujer

En Perú, el Estado Peruano creó la ley N° 30364, “Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, con el fin de erradicar todo tipo de violencia (Física, sexual, psicológica y económica), ya sea en el ámbito privado o público. Para ello, establece medidas y planes integrales de protección, así como reparación del daño. Para la realización de plan de prevención, se tomaron en cuenta los siguientes principios: Principio de igualdad y no discriminación, de interés superior al niño, Intervención inmediata, Sencillez y Oralidad, Razonabilidad y Proporcionalidad, ayudando a un proceso más efectivo y rápido en desarrollar. Así mismo, la ley 30364 fue hecha basándose en los derechos de la mujer, como lo son, el acceso a la información, asistencia jurídica, atención de salud y social. Es decir, la mujer es amparada por la ley, y tiene el derecho de denunciar a su agresor. A continuación, observaremos el proceso de denuncia:

Figura 20: Proceso de denuncia contra la violencia hacia la mujer



Fuente: Ley N°30364

Elaboración propia

De acuerdo a la figura 18, el proceso de denuncia, puede ser de dos tipos: Verbal o Escrito, y se puede ingresar a tres entes: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú o al Juez de Familia. Los documentos a presentar son los siguientes: Ficha de valorización de riesgo, que es llenada con los datos de la víctima, un certificado de salud, en cualquier puesto de salud, o por el MINSA, y se puede adjuntar documentos de evidencia del tipo de violencia. Si la denuncia fue realizada en el PNP, ellos adjuntarán un informe policial, junto con la documentación mencionada. Si la denuncia se ingresó a un Juez de Familia, de igual forma que el resto de entes. Cuando se obtenga los informes, certificados y fichas, se entrega a un Juez de Familia, el cual tiene un plazo de 24 horas para ingresarlo a una audiencia oral, donde se dictarán las medidas cautelares y las medidas de protección. Según lo establecido, saldrá la resolución, el cual el agresor tiene un plazo máximo de tres días para apelar en contra. Si no hay apelación, la Policía es la encargada de ejecutar la resolución y hacerla cumplir. Esta resolución, se entrega a Fiscalización, los cuales determinan, si el caso de violencia es archivado o se inicia la sentencia. Cabe recalcar, que las fechas mencionadas, son las descritas en la Ley, pero lastimosamente, no se cumplen como tal. De igual forma, hay riesgo que la denuncia llegue ser archivada, por falta de evidencias por parte de la mujer violentada, ya que en el acto es difícil obtenerlas, también, al solicitar un certificado médico, suele demorar más del plazo destinado, dificultando los verdaderos resultados de salud de la denunciante.

De la misma manera, la ley, en el artículo 27, como plan de protección a las violentadas o denunciantes, promueven la creación de Hogares de Refugio Temporal, enfatizando que estos están a cargo de los Gobiernos Locales, o Regionales o del MIMP.

e) Promoción al fortalecimiento, recuperación y rehabilitación de la salud de la mujer violentada.

La Ley N°30364, artículo 45, punto 3, sostiene que el Ministerio de Salud es la encargada de crear y promover programas para la protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con la finalidad de recuperar el

bienestar y desarrollo de la mujer que sufrió violencia, como lo sostienen sus derechos. Además, deben ofrecer atención de calidad a las violentadas y tratar en lo posible afiliarlas al seguro de salud, con el objetivo de que la mujer obtenga una recuperación integral tanto como en su salud física y su salud mental, ofreciendo exámenes, medicamentos, hospitalización, chequeos, tratamientos psicológicos o psiquiátricos, de manera gratuita, para ayudar en su recuperación.

En cuanto a la salud mental, el CEM, sostiene que el tratamiento psicológico consta de distintas fases o etapas, de acuerdo a la edad de la víctima y el nivel de daño psicológico. La primera fase consta en la evaluación y validación de caso, éste consiste en la entrevista de la afectada, para conocer el tipo de violencia realizada y sus factores. Luego prosigue con la orientación y Consejería para que la mujer dañada, pueda crear conciencia de sus derechos y actitudes positivas de seguridad y protección y personal. Si en caso existan etapas de crisis, se realiza sesiones distintas. A parte de las sesiones individuales, también se realiza terapias grupales para promover la interacción entre las personas afectadas. Con el pasar de la terapia, se realiza peritajes e inserciones en servicios de rehabilitación, según el caso.

f) Atención en el área de trabajo social.

El CEM, menciona que el área de trabajo social, es el encargado de crear soporte de protección social, mediante la realización de estudios, gestiones, derivaciones sociales, integrando a la mujer a una red de apoyo y protección. El proceso de atención inicia con la evaluación social, donde se entrevista a la afectada para conocer los factores de riesgo, luego, se realizan visitas sociales para observar el entorno y situación social para validar la información. Después de ello, se realiza la derivación a servicios complementarios, según sea el caso, junto con las gestiones sociales, para coordinar con los entes, a fin de conseguir patrocinadores o exoneraciones de pagos. Al final proceden con sesiones de orientación, para instruir a la afectada sobre los recursos de apoyo social de la zona y fortalecer el apoyo familiar y desarrollo de ella.

2.2.1 Teorías de diseño

a) Jardines Terapéuticos

Mulé (2015), hace un estudio sobre los jardines terapéuticos y la influencia de éstos. Ella sostiene que este tipo de jardines brindan beneficios a pacientes con distintos tipos de enfermedades, ya sean físicas o psicológicas. Es cierto que un jardín no puede sanar de una fisura o de una cirugía, pero proporciona mejorías en cuanto a angustias psicológicas. Además, está comprobado que:

- Los jardines de este tipo disminuyen el estrés, mejorando en el equilibrio del cuerpo.
- Reducen el dolor.
- Disminuyen la depresión, mejor aún si los jardines incentivan al movimiento.
- Los enfermos que disfrutan de los jardines, poseen mejor calidad de vida.
- Si el ambiente es el adecuado, el paciente podrá realizar terapias físicas u hortícolas.
- Estos jardines pueden ser utilizados también como puntos de encuentro con amistades o familiares.
- Cambios de humor.
- Sentimiento de serenidad.

Durante los años de estudio de los tipos de jardines, se pueden clasificar en los siguientes:

- Por el grado de actividad
- Al servicio de una determinada patología médica
- Según al espacio que se adecuará
- De acuerdo al tipo de diseño inspirado.

b) Cromoterapia como elemento de diseño

Lirion y Montañez (2021), sostienen que la cromoterapia utiliza el espectro visible para tratar enfermedades como estrés, dolor, fatiga, depresión o ansiedad. Algunos estudios se basan en que los colores transmiten energía vibrante y afecta no solo a la vista sino a todo el cuerpo, es decir también influye en nuestros sentimientos o emociones. La cromoterapia ayuda a una mejora en la estimulación física y psicológica en el paciente y beneficia su recuperación.

En la arquitectura, es indispensable analizar sobre esto, ya que los ambientes diseñados también transmiten emociones, como las dobles alturas, ambientes de buena iluminación o ventilación, por ello, la regla del color se aplica en la arquitectura.

La cromoterapia no solo se refiere a qué color pintarás las fachadas o tus paredes, también influye en ver tus visuales, como, por ejemplo, si tu visual está para un parque, el color observado será verde, o si una edificación tiene vista al mar, los colores son distintos y transmiten otros sentimientos. Esto ayudará a escoger los colores para un centro de apoyo integral.

Así mismo se recomienda usar colores blancos que transmiten tranquilidad, violeta para desarrollo de creatividad, púrpura, optimismo, y la escala de rosados a reducir la depresión.

2.3 Marco Conceptual

- **Agresor:** Soria y Hernández (1994) definen agresor como cualquier sujeto activo que realiza actos agresivos, es decir, acciones que ocasionen miedo o daño real.
- **Apoyo Integral:** Correa, R. (2021), es la ayuda ofrecida de forma personalizada que abarca diferentes planes multisectoriales de acuerdo a la necesidad o usuario, brindando protección o atención.
- **CEM:** Según Viviano (2007), el Centro de Emergencia Mujer, son servicios públicos gratuitos y dedicados a casos de violencia de familia y violencia sexual.
- **Feminicidio:** El MIMP (2016), define al feminicidio como el homicidio hacia la mujer realizado por hombres, teniendo como base la discriminación por género.
- **Hogar Refugio Temporal:** el MIMP (2016), describe como espacios donde acogen temporalmente a mujeres víctimas de violencia, que están en riesgo de feminicidio o su salud física o mental esté en peligro, cuya finalidad es brindar apoyo, alimentación, albergue y atención multidisciplinaria enfocada al género.
- **Género:** Mego y Perla (2019), se refiere al concepto social de las funciones, comportamientos, actividades y atributos de la sociedad que considera apropiados para hombres y mujeres.
- **MIMP:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que tiene como función la creación, ejecución y promoción de políticas públicas a favor de las mujeres, niños, adolescentes, personas adultas, etc., para ofrecer y asegurar el ejercicio de sus derechos como ciudadanos con el fin de asegurarles una vida libre sin violencia o discriminación.
- **Victima:** Mego y Perla (2019), Persona lesionada o sufrida a causa de otra, a causa de cierto motivo o circunstancia.

- **Violencia:** OMS (2002), es el uso de fuerza o poder físico, de manera intencional, hacia una persona, grupo o comunidad, que cause temor, amenazas, daños físicos, psicológicos o trastornos.
- **Violencia económica:** MIMP (2016), Acción u omisión de disminuir o cancelar los recursos económicos de cualquier persona, limitándolos de sus necesidades básicas para un estilo de vida digna, así también como el incumplimiento de obligaciones alimentarias.
- **Violencia física:** ONU (2021), consiste en ocasionar o el intentar realizar daño a una persona, mediante golpes, patadas, quemaduras, pellizcos, mordidas, empujones o incluso absteniéndola de atención médica o forzarla a consumir sustancias alcohólicas o alucinógenas.
- **Violencia sexual** ONU (2021), conlleva a forzar a tu pareja, o cualquier persona a ser partícipe de un acto sexual sin aprobación o consentimiento.
- **Violencia psicológica,** según Ley 30364, es la acción o conducta de controlar, aislar, alterar, humillar, avergonzar, a una persona, afectando la salud mental mediante daños psíquicos.

2.4 Marco Legal

- Ley N°30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Ley publicada en el diario El Peruano, en el mes de noviembre del 2015, por el presidente Ollanta Humala.

- Ley N°28236: Ley que crea los Hogares de Refugio Temporal. Ley aprobada el 2004 y publicada en el diario El Peruano.

- Norma Técnica A.010, “Condiciones Generales de Diseño” del Reglamento Nacional de Edificaciones, publicada en la Resolución Ministerial N° 191-2021–Vivienda.

- Norma Técnica A.30, “Hospedaje” – Reglamento Nacional de Edificaciones. Anexo 4: Albergue. Publicada en la Resolución Ministerial N°005-2019- Vivienda.

- Norma Técnica A.40 “Educación”, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por D.S N° 011-2006-Vivienda.

- Norma Técnica A.050 “Salud”

- Norma Técnica A.090 “Servicios Comunes”, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

CAPITULO III

ESTUDIO PROGRAMÁTICO

3.1 Determinación de la Masa Crítica

El distrito de Chiclayo, según INEI (2017) en el último censo nacional del año 2017, tiene una población total de 270 496 personas, de las cuales el 53% de la población son mujeres, es decir 143 262. Así mismo, la INEI (2020), en su libro de Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, la población femenina en tal año sería 152 830 usuarias.

Fórmula de Crecimiento Aritmético de Población

$$CA=(P2-P1) /N$$

Donde:

- CA: Crecimiento aritmético anual
- P2: Datos de población más recientes
- P1: Datos de población anterior a P2
- N: Tiempo transcurrido entre P1 y P2

Aplicación de fórmula

- $CA= (152\ 830 - 143\ 262) /3$
- $CA= 3\ 189.3$

Fórmula de Población Proyectada para el 2027

$$Px=P2 + (CA \times 7)$$

Donde:

- Px: Población proyectada al año deseado
- N: Diferencia de años

Aplicación de fórmula

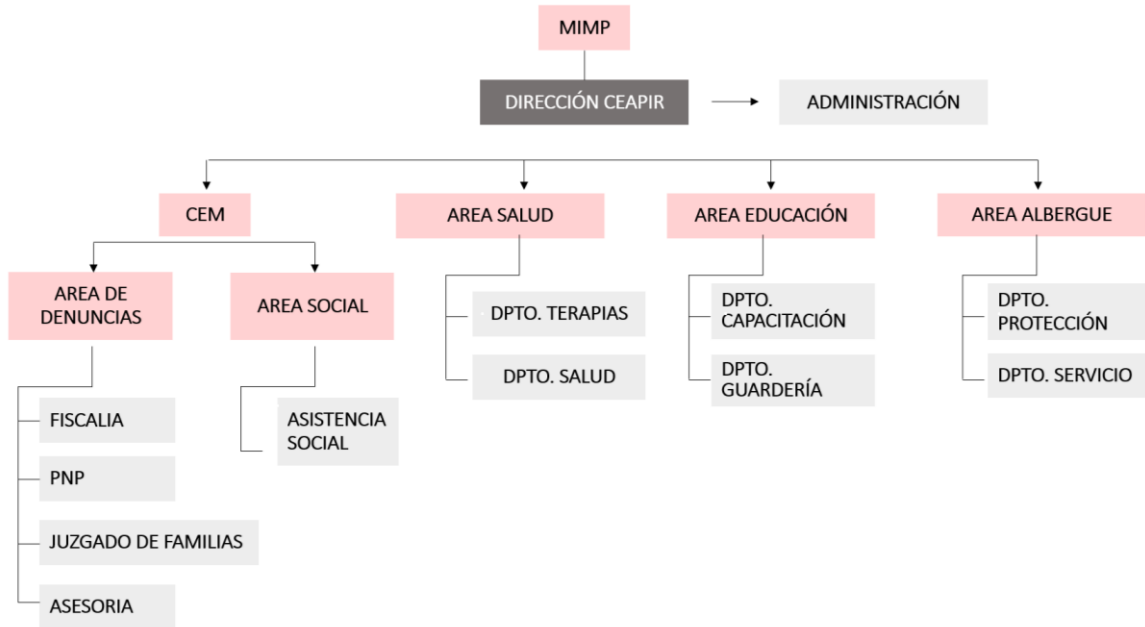
- $Px= 152\ 830 + (3\ 189.3 \times 7)$
- **Px= 176 155**

De los casos atendidos por el CEM, según GEOMIMP, el 2020, se registró 1121 casos. En Línea 100, un total de 3,607 mujeres solicitaron consultas y asesoría en casos de violencia. En total, el año 2020, **4777 mujeres** del distrito de Chiclayo, solicitaron ayuda, es decir el 3,13% de toda la población. Para el 2027, si aplicamos el mismo porcentaje al Px,

el 3,13% sería **5513 mujeres**. El CEAPIR, tendrá una masa crítica de **562 personas**, donde podrán asesorarse, atenderse, y protegerse.

3.2 Propuesta Organigrama Institucional

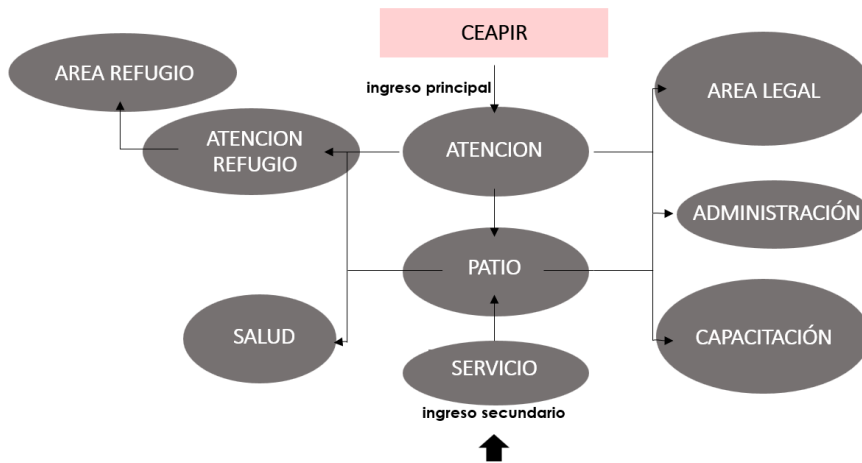
Figura 21: Organigrama Institucional



Fuente: Elaboración propia

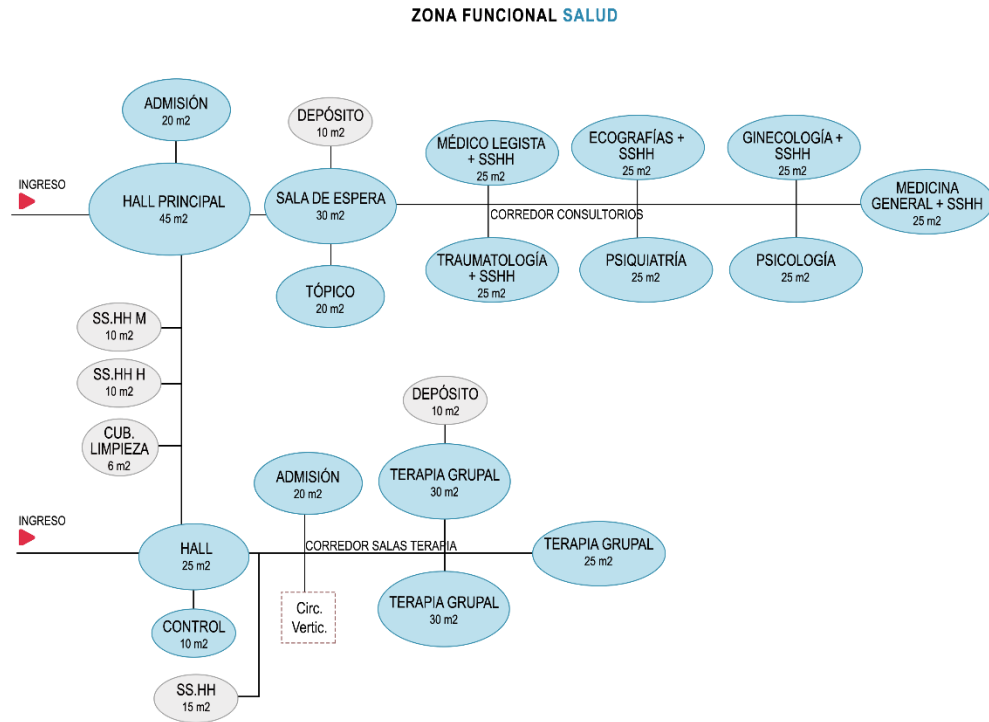
3.3 Propuesta Organigrama Funcional

Figura 22: Organigrama General



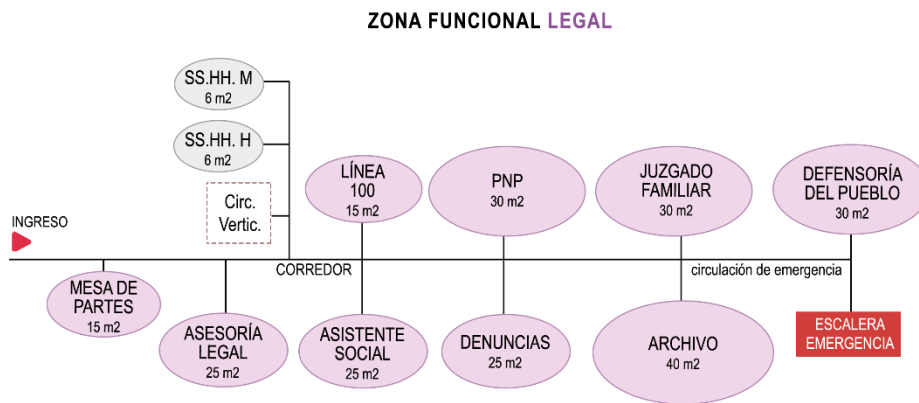
Fuente: Elaboración propia

Figura 23: Organigrama Salud



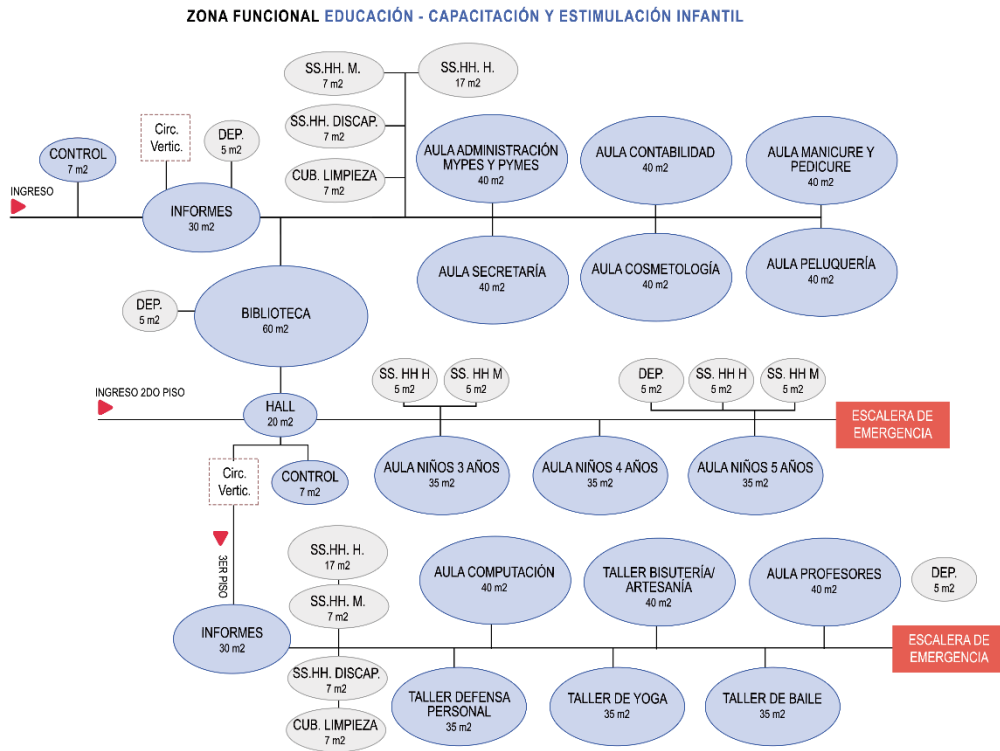
Fuente: Elaboración propia

Figura 24: Organigrama Legal



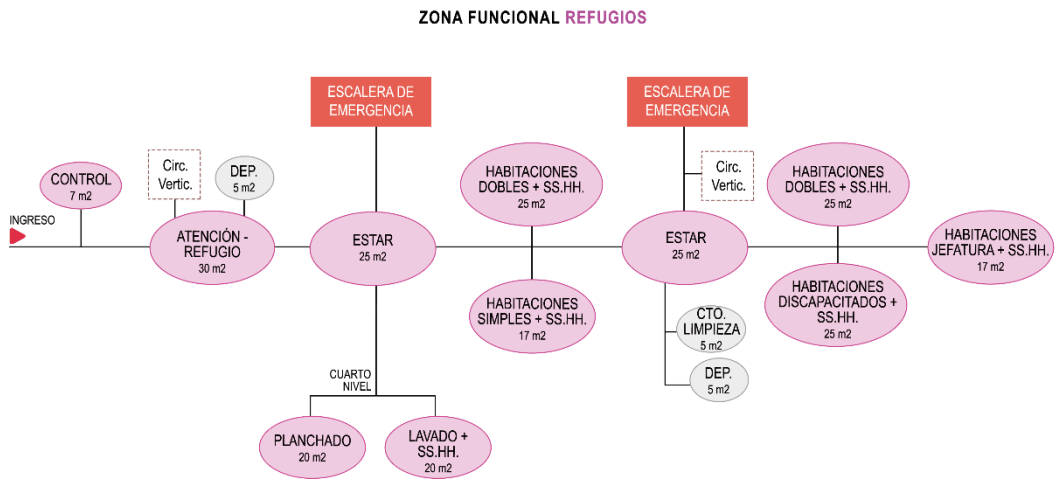
Fuente: Elaboración propia

Figura 26: Organigrama Capacitación



Fuente: Elaboración propia

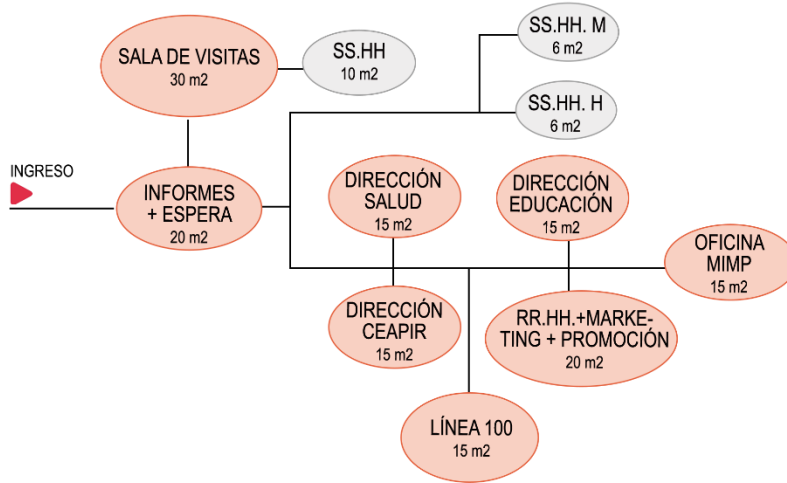
Figura 25: Organigrama Refugio



Fuente: Elaboración propia

Figura 28: Organigrama Administración

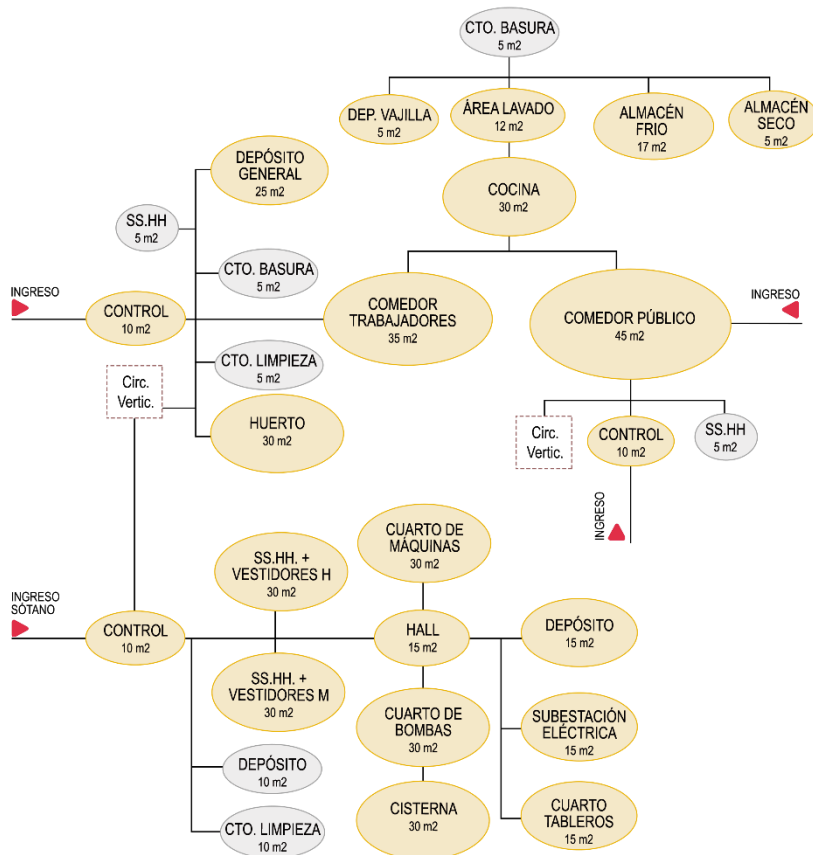
ZONA FUNCIONAL ADMINISTRACIÓN



Fuente: Elaboración propia

Figura 27: Organigrama Servicio

ZONA FUNCIONAL SERVICIOS GENERALES + COMPLEMENTARIOS



Fuente: Elaboración propia

3.4 Programa Arquitectónico

El Programa arquitectónico que se observa a continuación, está basado en los ambientes o espacios arquitectónicos presentados en los proyectos referenciales en capítulos anteriores, así mismo, incluimos ambientes de acuerdo a las necesidades establecidas por el MIMP, en el Manual para Refugio de Hogares Temporales.

Tabla 4: Programa Arquitectónico de Centro de Apoyo integral

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	CANT	M2 UNIT	M2 TOTAL	AFORO	INDICE DE OCUPACIÓN
Recepción	Recepción	1	10		1	10 m2 por persona
	Sala de espera	1	12		3	4 m2 por persona
	SS. HH mujeres	1	5		1	
	SS. HH varones	1	5		1	
Administración	Informes + espera	1	30		3	10 m2 por persona
	Dirección CEAPIR	1	20		2	10 m2 por persona
	RR. HH	1	5		12	10 m2 por persona
	Contabilidad	1	5		3	10 m2 por persona
	Marketing y promoción	1	5		3	10 m2 por persona
	Dirección SALUD	1	15		1	10 m2 por persona
	MIMP	1	15			10 m2 por persona
	Línea 100	1	30		3	10 m2 por persona
	Dirección EDUCACIÓN	1	15		1	10 m2 por persona
Legal	Mesa de partes	1	15		3	10 m2 por persona
	Archivo	1	10			
	Asesoría legal	1	25		3	10 m2 por persona
	Asistente social	1	25		3	10 m2 por persona
	Almacén	1	20			
	Denuncias	1	25		3	10 m2 por persona
	PNP	1	30		3	10 m2 por persona
	Juzgado de familia	1	30		3	10 m2 por persona

	Sala de audiencias	1	40			
	Sala de reuniones	1	40		20	2 m2 por persona
	SS. HH varones	1	6			
	SS. HH mujeres	1	6			
ZONA	AMBIENTE	CANT	M2 UNIT	M2 TOTAL	AFORO	INDICE DE OCUPACIÓN
Salud	Admisión+ archivo + sala espera	1	60		10	0.8 m2 por persona
	Enfermería	1	10		1	8 m2 por persona
	Médico Legista + ss. hh	1	24		3	8 m2 por persona
	Tópico + SS. HH	1	35		5	6 m2 por persona
	Ginecología	1	30		3	8 m2 por persona
	Ecografías	1	20		2	8 m2 por persona
	Traumatología	1	30		3	8 m2 por persona
	Medicina general	1	30		3	8 m2 por persona
	Evaluación psicológica	1	30		3	8 m2 por persona
	Psiquiatría	1	30		3	8 m2 por persona
	Terapia grupal	3	30	90	12	8 m2 por persona
	SS. HH varones	1	10			
	SS. HH damas	1	10			
	SS.HHH discapacitados	1	5			
Comedor	Área de mesas	1	150		10	1.5 m2 por persona
	Cocina	1	45		5	9 m2 por persona
	Área de lavado	1	12		2	9 m2 por persona
	Deposito vajillas	1	5			
	Almacén seco	1	6			
	Almacén frío	1	17			
Servicios complementarios	Estacionamiento	1	2000			
	Cisterna uso doméstico + contraincendios	2	50	100		
	Subestación eléctrica	1	10			
	Tablero general	1	15			

	Depósitos	10	35	350		
Servicios generales	Área de descarga	1	50			
	Cuarto de basura	1	5			
	Lockers	1	8			
	Comedor para trabajadores	1	46			
	SS. HH personal	2	25	50		
	Vestidores	2	25	50		
Educación y capacitación	Informes	1	12			1.5 m2 por persona
	Sala de espera	1	15			1.5 m2 por persona
	Biblioteca	1	160		100	1.5 m2 por persona
	Sala de estudio	1	80		50	1.5 m2 por persona
	Sala de profesores	1	80			1.5 m2 por persona
	Aula administración + depósito	1	80		30	1.5 m2 por persona
	Aula secretaría + depósito	1	80		30	1.5 m2 por persona
	Aula contabilidad + depósito	1	80		30	1.5 m2 por persona
	Aula cosmetología + depósito	1	100		30	1.5 m2 por persona
	Aula manicure y pedicure + depósito.	1	100		30	1.5 m2 por persona
	Aula peluquería + depósito	1	100		30	1.5 m2 por persona
	Aula computación + depósito	1	100		30	1.5 m2 por persona
	Aula de bisutería + depósito	1	100		30	1.5 m2 por persona
	SS. HH	2	25	50		1.5 m2 por persona
Estimulación Infantil	Aula 3 años + depósito	1	60	40		1.5 m2 por persona
	Aula 4 años + depósito	1	60	40		1.5 m2 por persona

	Aula 5 años + depósito	1	60	40		1.5 m2 por persona
	SS. HH	2	20			1.5 m2 por persona
Refugio	Informes + control	1	10			
	Dormitorio jefatura + ss.hh	3	25	75		
	Sala visitas	1	40	40		
	Sala estar	3	100	300		
	Dormitorio triple + ss.hh	20	25	500		
	Dormitorio doble + ss.hh	40	25	1000		10 m2 por persona
	Lavandería	1	15			
	Insumos	1	10			
	Selección ropa	1	12			
	Planchado	1	15			
	Almacén	1	30			
TOTAL, AREA CONSTRUIDA = 5 035 m2						
30% circulación y muros = 1, 510.5m2						

Elaboración propia

CAPITULO IV

TERRITORIO

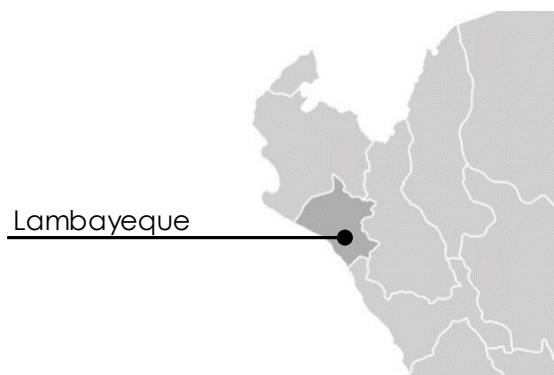
4.1 Definición de terreno

4.1.1 Análisis urbano del distrito a intervenir

El CEAPIR, tiene como finalidad solucionar una problemática dentro de la ciudad. Es por ello que se realizará la investigación y el análisis del distrito de **Chiclayo**, para conocer el entorno inmediato, características, aspectos urbanos, climatológicos, etc.

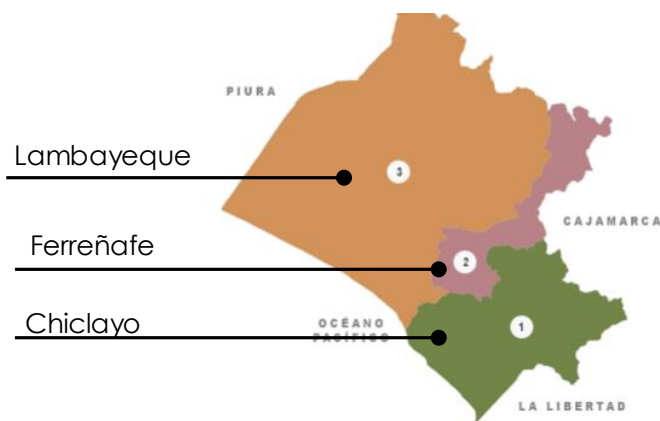
- **Ubicación:** El distrito de Chiclayo, se ubica en la provincia de Chiclayo, en el departamento de Lambayeque, al norte del país.

Figura 30: *Departamento de Lambayeque*



Fuente: Elaboración propia

Figura 29: *Provincia de Chiclayo*



Fuente: Portal Perú

Figura 31: Distritos de Chiclayo

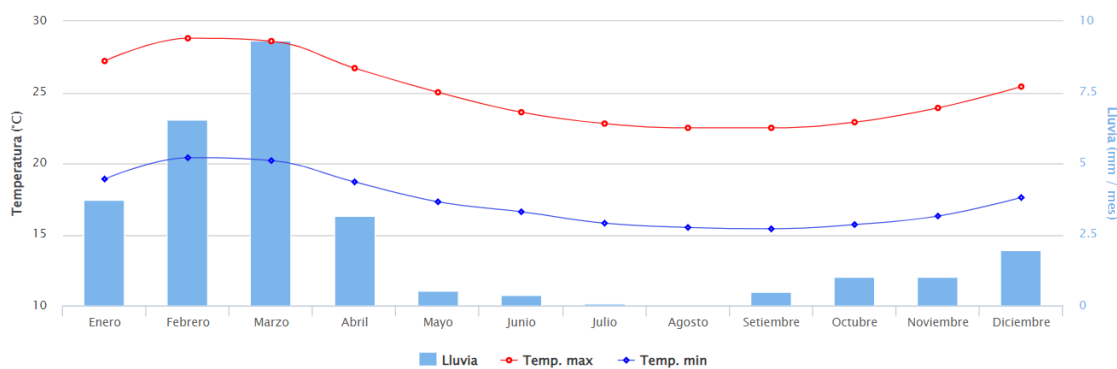


Fuente: FamilySearch

Elaboración Propia

- **Clima:** El clima en Chiclayo, varía de acuerdo a la temporada del año. Según Senamhi (2020), en los meses de febrero presenta temperaturas altas de 28°C creando un clima bochornoso, y en el mes de septiembre, el clima promedio más bajo es de 15,4°C. Las épocas lluviosas se presentan en el mes de marzo.

Figura 32: Clima de Chiclayo



Fuente: Senamhi

- **Crecimiento urbano:** El crecimiento del distrito de Chiclayo, se puede observar que, con el paso de los años, se direcciona hacia el sur y el oeste. Esto es un gran indicador para escoger el terreno a proyectar, ya que es necesario suplir las necesidades de los usuarios evitando el centralismo.

Figura 33: Mapa evolución Urbana Chiclayo



Fuente: Scrib -Ordenamiento territorial de Chiclayo

- **Sectores:** La ciudad de Chiclayo, actualmente se divide en 19 sectores urbanos: Sector I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Figura 34: Sectores de distrito de Chiclayo



Fuente: PDU Chiclayo 2011 - 2021

- **Viabilidad:** La estructura vial de Chiclayo está compuesta por carreteras, ejes viales, avenidas principales y calles. El distrito de Chiclayo, por su ubicación, tiene ventajas viales, y la infraestructura vial permite conectarse con ciudades importantes del país por medio de la carretera Panamericana, así mismo, con regiones de la sierra. Los ejes viales, son un punto importante en la infraestructura vial del distrito, ya que conectan con el resto de provincias de la ciudad, beneficiando el aspecto social como económicos al territorio y población. Los ejes existentes son:

- Eje Chiclayo - Pimentel
- Eje Chiclayo - Reque – Monsefú
- Eje Chiclayo - Pomalca
- Eje Chiclayo - Lambayeque
- Eje Chiclayo - Pomalca

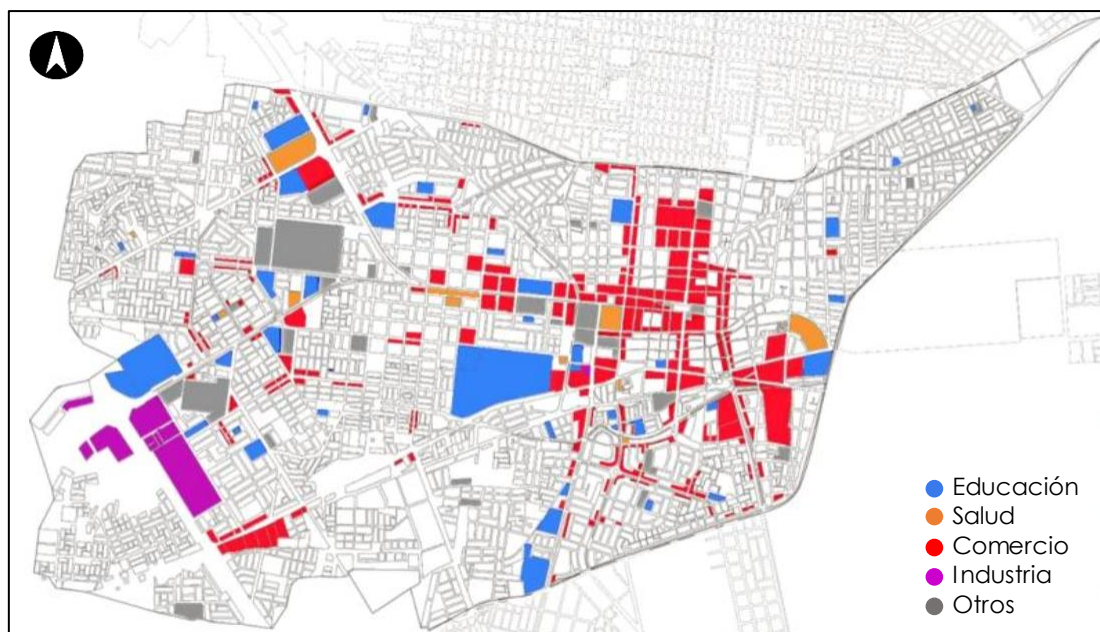
Figura 35: Sectores de distrito de Chiclayo



Fuente: PDU Chiclayo 2011 - 2021

- **Equipamiento:** El distrito de Chiclayo presenta los siguientes equipamientos:

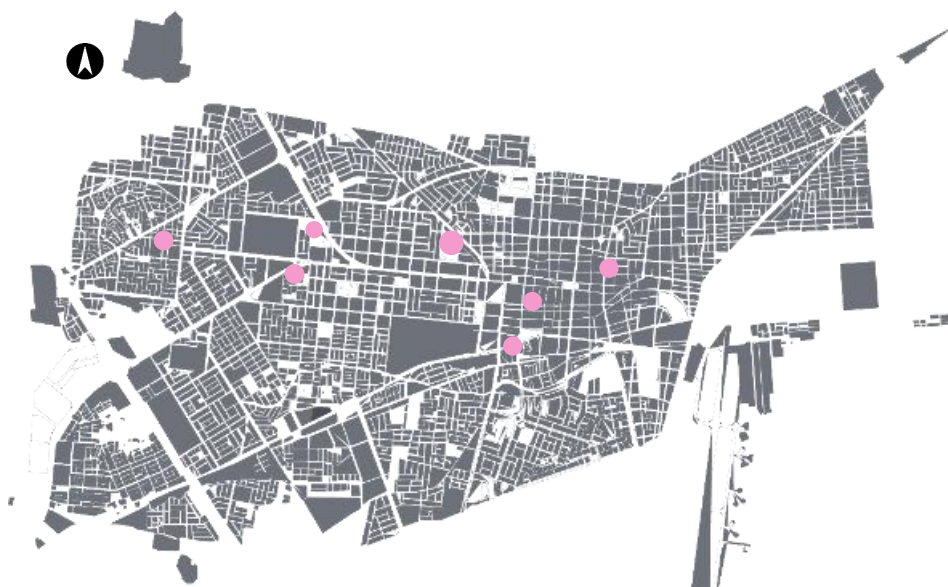
Figura 36: Equipamiento del distrito de Chiclayo



Fuente: Propuesta Urbana Chiclayo 2020 - Issuu

De acuerdo a la propuesta del proyecto, el CEAPIR, *Centro de Apoyo Integral y Refugio para Mujeres*, pertenece al equipamiento de Otros Usos, y está relacionado a los usos de salud y educación. A continuación, analizaremos las comisarias presentes en el distrito de Chiclayo.

Figura 37: Comisarias de Chiclayo



Fuente: Elaboración Propia

Podemos concluir, que el distrito de Chiclayo cuenta con aproximadamente 7 comisarías, los cuales se concentran en la zona noreste del distrito. De todas las comisarías mencionadas, solo una es de familias, ubicada en la urbanización Campodónico. Así mismo, se investigó los CEM. Se pudo encontrar una oficina dentro de la comisaria mencionada.

Figura 38: CEM en Chiclayo



Fuente: Elaboración Propia

Analizando los usos de comisaría, donde una mujer puede denunciar, mas no refugiarse, ya que, según el MIMP, no hay presencia de un Hogar de Refugio Temporal en todo Lambayeque, podemos concluir que la zona suroeste no hay presencia de comisarías, o algún uso relacionado de protección. Conocer esto nos permitirá escoger el terreno adecuado para la propuesta del CEAPIR.

Figura 39: Zona sin protección - Chiclayo

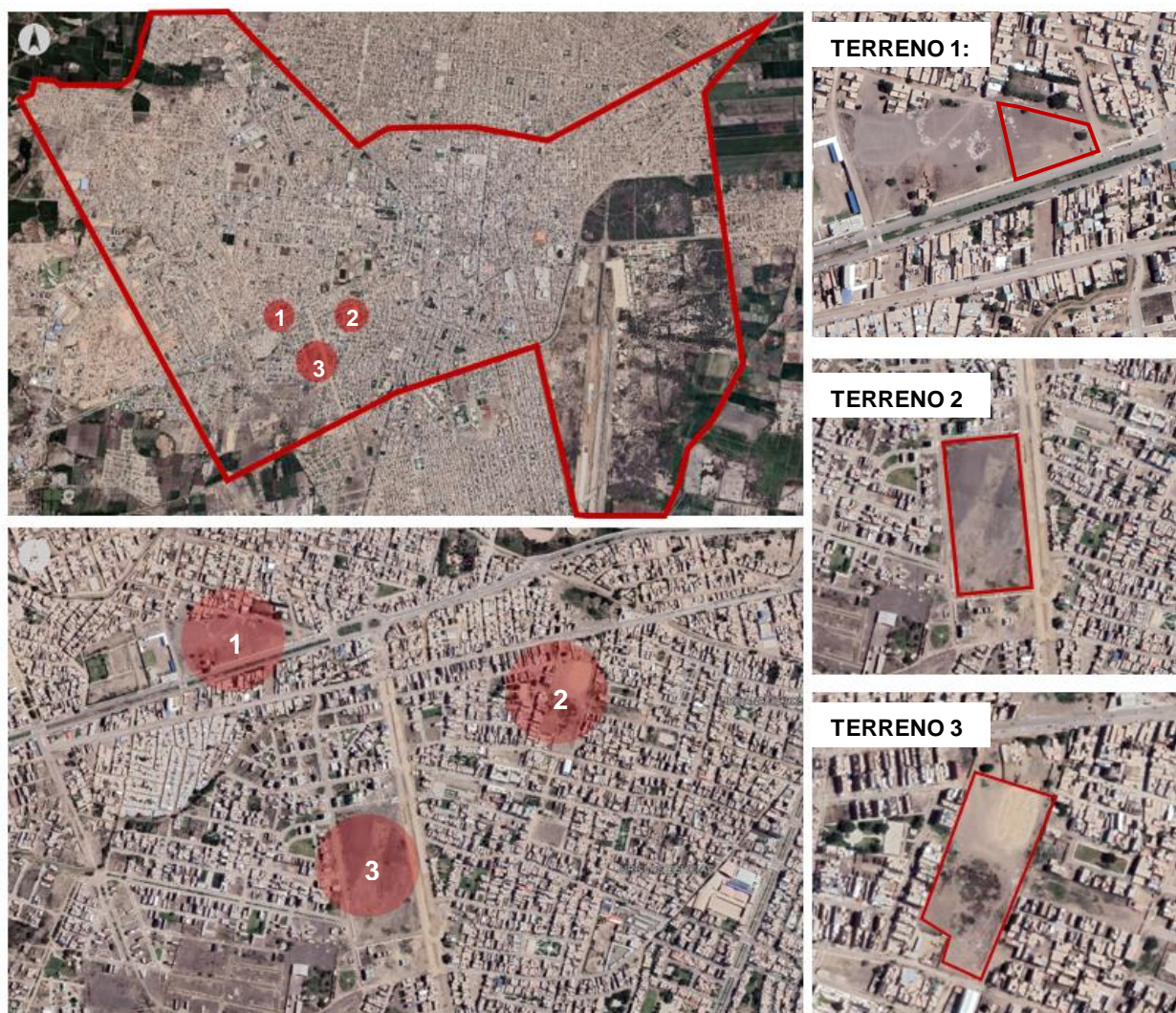


Fuente: Elaboración Propia

4.1.2 Propuesta y definición de terreno

Los terrenos a proponer, serán ubicados en el distrito de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en la zona urbana, para ello, se aplicará un cuadro de doble entrada para escoger el terreno más apto donde se localizará el proyecto. Cabe recalcar, que los terrenos seleccionados, son aquellos ubicados en la zona sin protección, de acuerdo al estudio urbano.

Figura 40: Vista satelital y terrenos a seleccionar



Fuente: Google Earth (2022)

Elaboración propia

Se proponen 3 terrenos, los cuales se encuentran en la zona oeste del distrito ya que la ciudad está totalmente ocupada, y son pocos los terrenos que poseen grandes áreas.

El cuadro de doble entrada, para seleccionar el mejor terreno, tendrá ciertos ítems, que será calificado con puntuaciones del 1 al 3:

1: Malo / 2: Regular / 3: Bueno

Tabla 5: Cuadro de elección de terreno

CRITERIOS	AREA		UBICACIÓN		ACCESIBILIDAD		USO ACTUAL		ENTORNO EQUIP		TOTAL
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	P	DESCRIPCIÓN	P	DESCRIPCIÓN	P	DESCRIPCIÓN	P	DESCRIPCIÓN	
Terreno 1	7 664.87 m ²	3	Zona urbana	3	Av. Bolognesi (Av Principal)	3	Sin uso	3	salud + comercio + viviendas	3	15
Terreno 2	48 642.43 m ²	1	Zona urbana	3	Av. Colectora (Av. Secundaria)	2	Sin uso	3	residencial	1	10
Terreno 3	18 388.34 m ²	2	Zona urbana	3	Ca. Pimentel (Calle secundaria)	1	Viviendas existentes	2	comercio + viviendas	2	10

Fuente: Elaboración propia

En conclusión, **el terreno 1** es el seleccionado para proyectar.

a. Análisis del terreno

-Ubicación:

El predio urbano está ubicado en la avenida Prolongación Bolognesi, al lado oeste del distrito de Chiclayo, sector 25, y colinda con:

• NORTE:

Calle Los Algarrobos

Figura 41 : Ca. Los Algarrobos



Fuente: Elaboración Propia

- **SUR:**

Avenida Prolongación Francisco Bolognesi.

Figura 42: Av. Prolongación Bolognesi



Fuente: Elaboración Propia

- **ESTE:**

Calle Vicente Ruso sur.

Figura 43 Ca. Vicente Ruso



Fuente: Elaboración Propia

- **OESTE:**

Propiedad de terceros, terreno baldío.

Figura 44: Propiedad de terceros

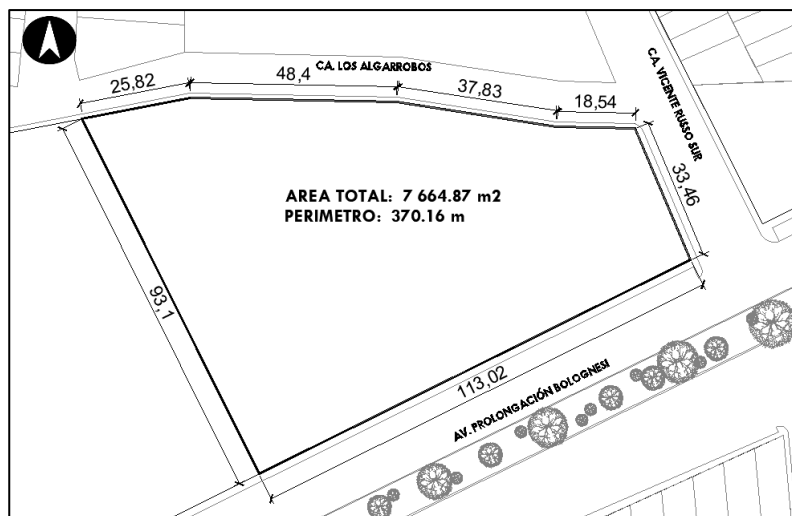


Fuente: Elaboración Propia

- **Dimensiones:**

El predio urbano posee un área total de **7 664.87 m²** y un perímetro 370.16 metros.

Figura 45: Dimensiones del predio



Fuente: Plano Catastral de la ciudad de Chiclayo 2020
Elaboración propia

- **Accesibilidad:**

Se accede al terreno mediante la vía principal que es la Prolongación Bolognesi, ya sea desde el centro de Chiclayo por el lado este, o desde el lado oeste, desde Pimentel. Así mismo, desde el sur, por la zona de la Residencial Villa del Norte, se accede mediante la Avenida Colectora.

Figura 46: Accesibilidad al terreno



Fuente: Google Earth (2022)

- **Clima**

El clima en Chiclayo es cálido en verano y ventoso en invierno. La temperatura varía entre 16 °C y 31 °C durante el año. En épocas de verano, el clima promedio es de 29°C, en las fechas de enero hasta abril, y el resto de año la temperatura varía desde 16 °C a 24 °C.

- **Vientos**

Los vientos, en la ciudad de Chiclayo, provienen desde el sur y tienen un promedio de velocidad de 14 km por hora.

- **Asoleamiento**

El asoleamiento en este sector, se analiza que la dirección del sol se dirige del este al oeste.

Figura 47: Asoleamiento del terreno



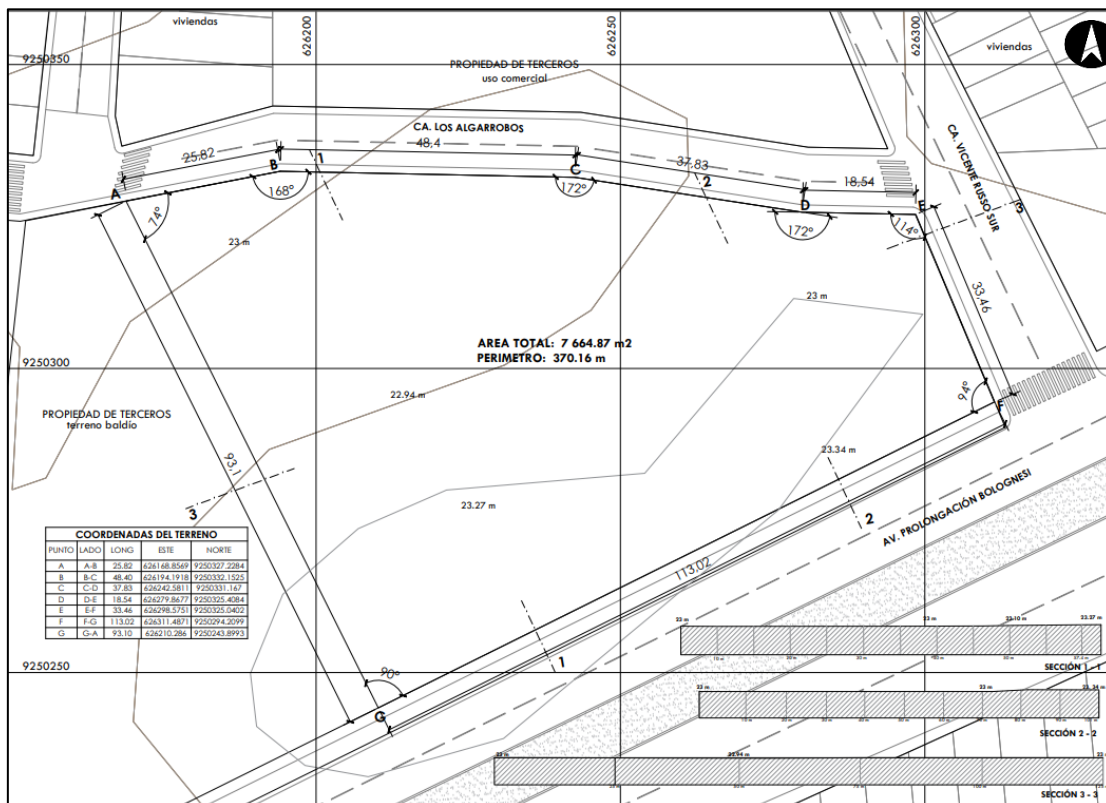
Fuente: Google Earth (2022)

Elaboración propia

- Topografía

El terreno a proyectar posee una topografía muy leve, que según el plano topográfico se observa ciertas curvas. Las cotas tienen un nivel de 23 msnm, y tienen pequeñas pendientes de 30 o 40 cm según la zona a estudiar. Además, el terreno, al paso de los años, ha sido afirmado, es decir, la topografía ha sufrido ciertos cambios.

Figura 48: Topografía del terreno



Fuente: Global Mapper

Elaboración propia

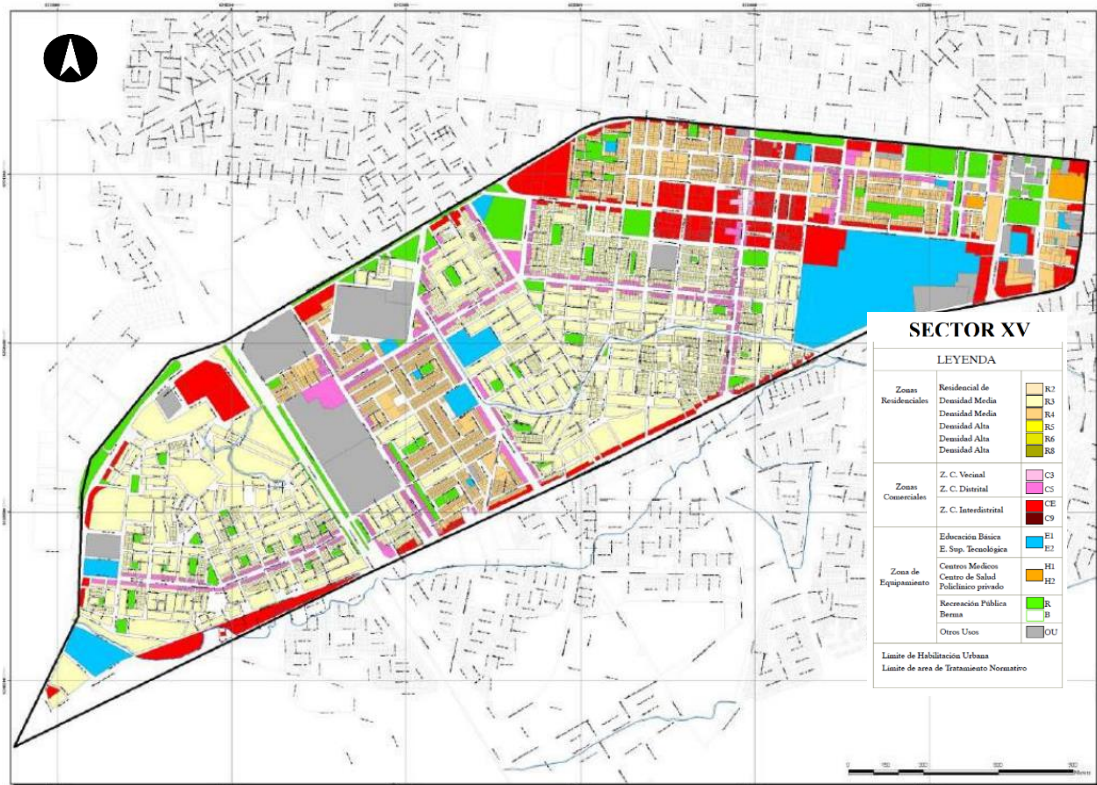
- Servicios básicos:

El terreno posee todos los servicios básicos: Agua, desagüe y luz, por encontrarse dentro del casco urbano de Chiclayo.

4.2 Plan Maestro Urbano

El terreno propuesto, se encuentra ubicado en el distrito de Chiclayo, sector XV, en la zona suroeste y cuenta con la siguiente zonificación:

Figura 49: Zonificación del sector XV - Chiclayo



Fuente: PDU - Chiclayo

Figura 50: Zonificación terreno



Fuente: PDU - Chiclayo / Elaboración propia

El terreno seleccionado pertenece a zona Residencial R3. El terreno no es de uso público, así que se propone hacer un cambio de zonificación, además el uso residencial también se relacionará con la zona de refugio/ residencia para las mujeres víctimas. Se respetará las alturas según el reglamento y entorno.

Figura 51: *Parámetros R3 - Chiclayo, Sector XV*

ZONIFICACION	USO	DENSIDAD	LOTE MINIMO	FRENTE MÍNIMO	ALTURA MÁX. DE EDIFICACIÓN	COEFICIENTE EDIFICACION	AREA LIBRE	
RESIDENCIAL	R-3 RDM	UNIFAMILIAR MULTIFAMILIAR	1300HAB/HA	90 m2	6.00 m.l	3 PISOS	2.10	30%
		MULTIFAMILIAR (*)	1300HAB/HA	120.00 m2	6.00 m.l	4 PISOS	2.80	30%
		CONJUNTO RESIDENCIAL	1300HAB/HA	320.00 m2	15.00 m.l	5 PISOS	3.50	30%
	R-4 RDM	MULTIFAMILIAR	1300HAB/HA	160.00 m2	6.00 m.l.	4 PISOS	2.80	30%
		MULTIFAMILIAR (*)	1300HAB/HA	160.00 m2	6.00 m.l.	5 PISOS	3.50	30%
		CONJUNTO RESIDENCIAL	2250HAB/HA	1000.00 m2	15.00 m.l	6 PISOS	3.00	30%

(*) Con frente a vías mayores de 18 m.l. de sección y/o frente a parques.

Fuente: PDU - Chiclayo

Respecto al contexto inmediato, el terreno presenta tres frentes a calle, por el norte con la calle Los Algarrobos, por el sur con la avenida principal Prolongación Bolognesi, y por el este con la calle Vicente Russo.

Figura 52: *Entorno vial del terreno*



Fuente: Google Earth (2022)

Elaboración propia

La vía principal, se encuentra en buen estado y asfaltada, entonces no se hará tratamiento de vía, siendo esta su sección:

Figura 53: Sección Vial - Prolongación Bolognesi



Fuente: Elaboración propia

Las calles secundarias, no se encuentran asfaltadas, así que se propone las siguientes secciones viales:

Figura 54: Sección Vial - Vicente Ruso



Fuente: Elaboración propia

Figura 55: Sección Vial - Los Algarrobos



Fuente: Elaboración propia

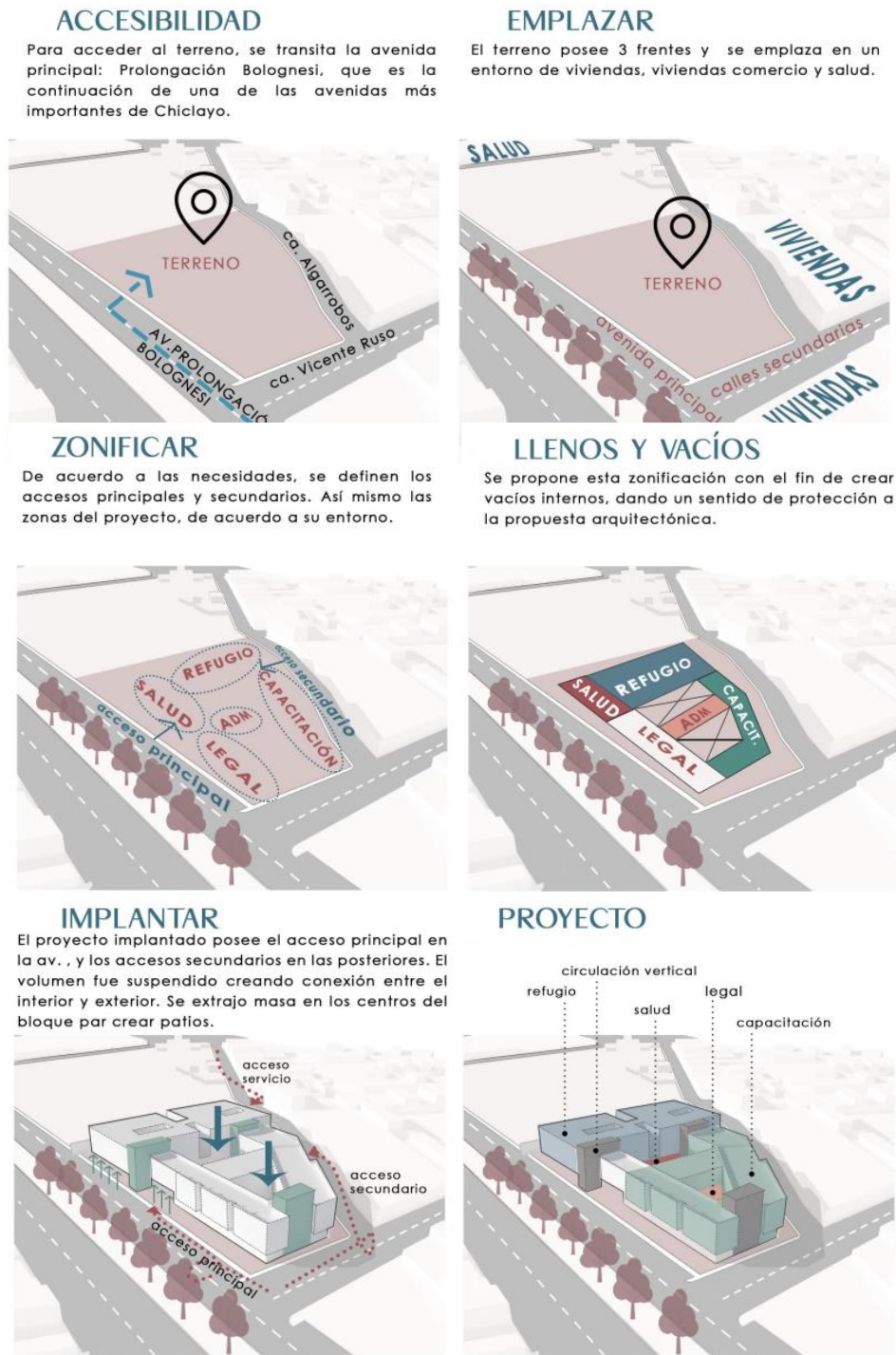
CAPITULO V

ORDENAMIENTO EN EL TERRENO

5.1 Plan Maestro del Proyecto

Para iniciar con el partido, se debe analizar distintos puntos respecto a su entorno y su posición. El plan maestro tomó en cuenta lo siguiente:

Figura 56: Estrategias Urbanas

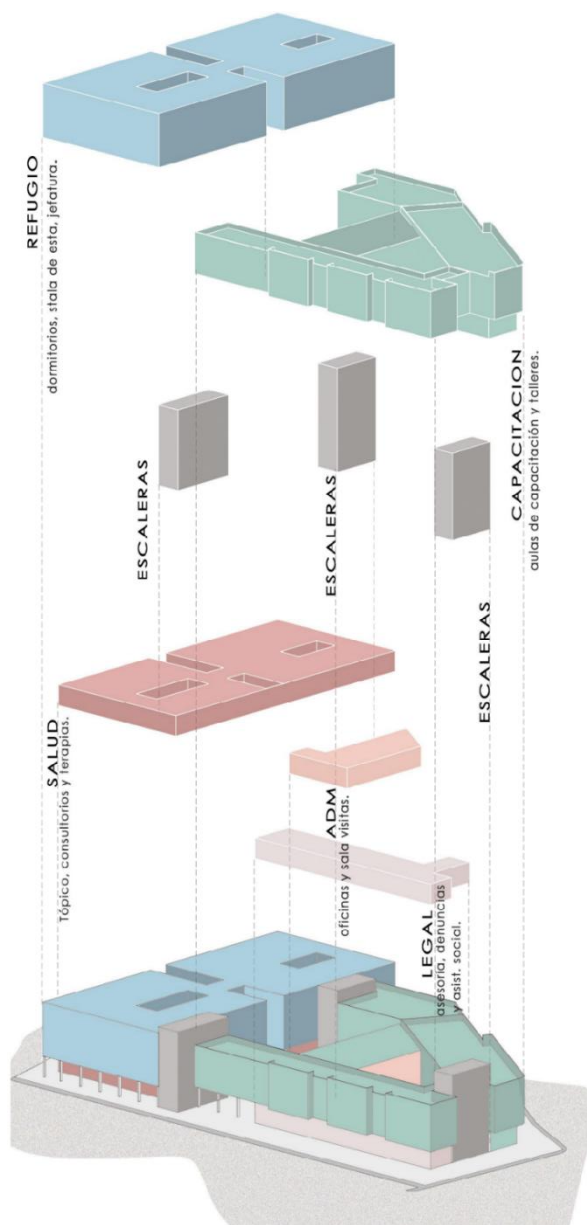


Fuente: Elaboración propia

El CEAPIR, cuenta con la siguiente zonificación: Área de refugio, área legal, área administrativa, área de salud, área de capacitación y área de servicio.

En cuanto al partido arquitectónico, el proyecto tiene el concepto de refugio, crear barreras con el exterior para dar un sentido de protección al usuario principal: Mujeres víctimas de violencia. La volumetría está definida por bloques orientados paralelamente al perímetro del terreno, para no romper con el entorno urbano, utilizando patios interiores, uno principal y el resto secundarios.

Figura 57: Zonificación del proyecto



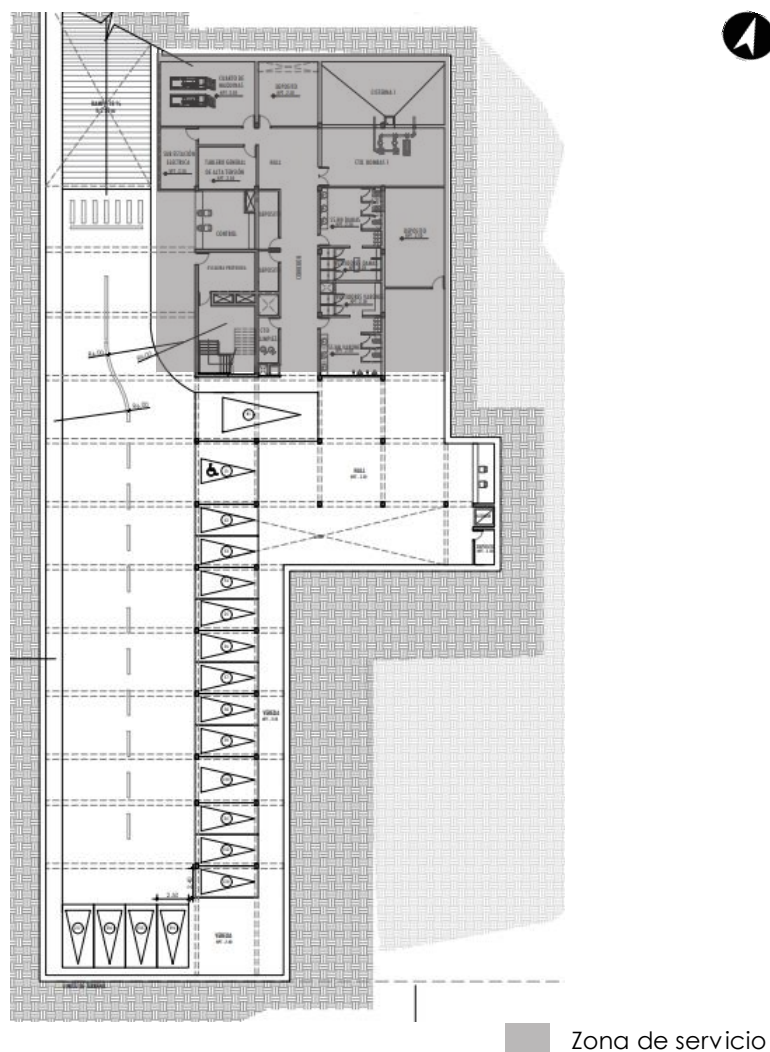
Fuente: Elaboración propia

5.2 Contenidos de diseño

5.2.1 Planimetría

El Centro Integral y Refugio, cuenta con 6 áreas distintas, distribuida en 5 plantas. La planta baja se encuentra el área de servicio, comprendida por estacionamientos, y área de servicios generales como cuarto de máquinas, depósitos, vestidores, etc.

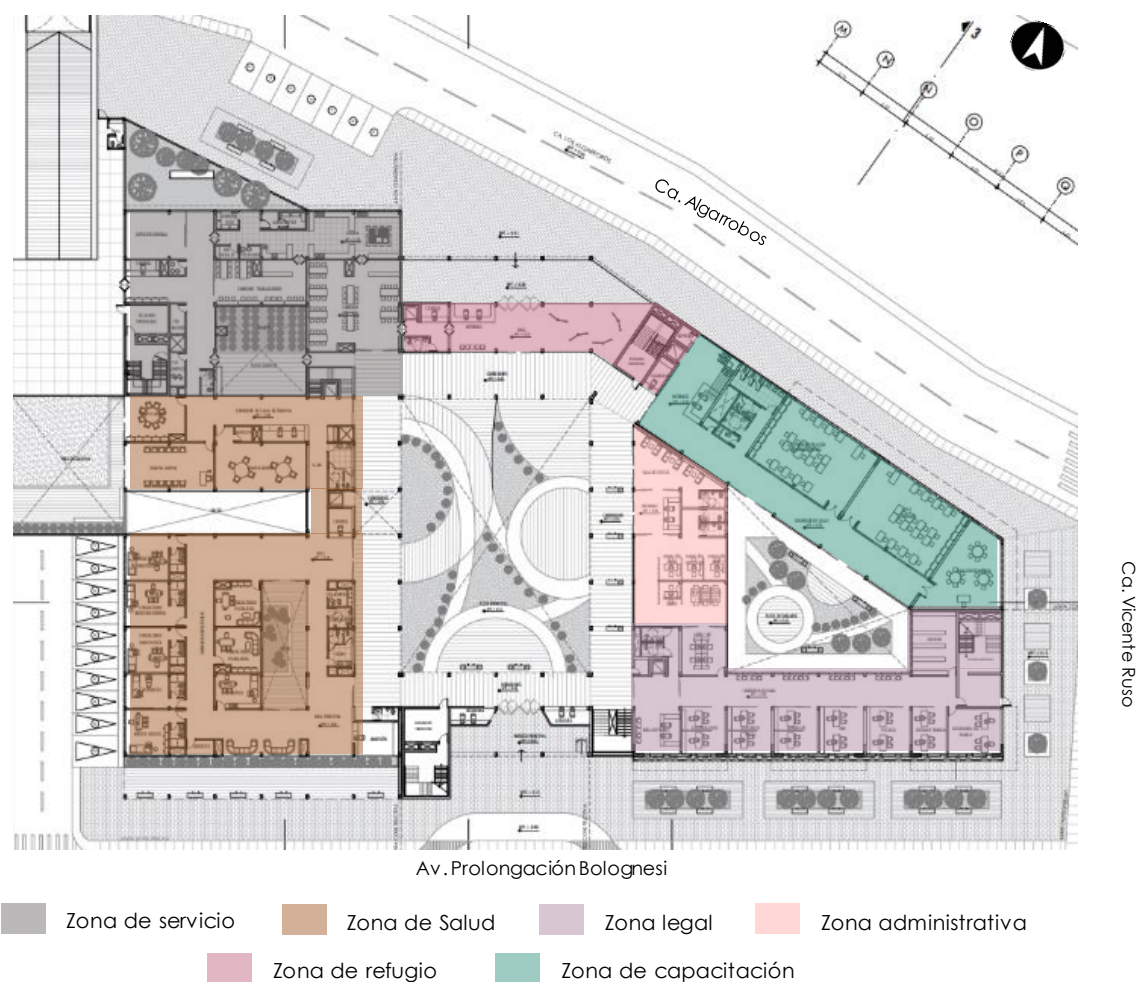
Figura 58: Planta baja - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

El primer nivel, está distribuido por el área de salud, el cual se conforma por consultorios cuyas especialidades se relacionan con el fin de atender mujeres violentadas. Las otras zonas distribuidas son el área legal, el área administrativa, y la zona de capacitación, donde las mujeres se podrán preparar para distintos trabajos, mediante cursos o talleres que las ayudará a solventarse económicamente.

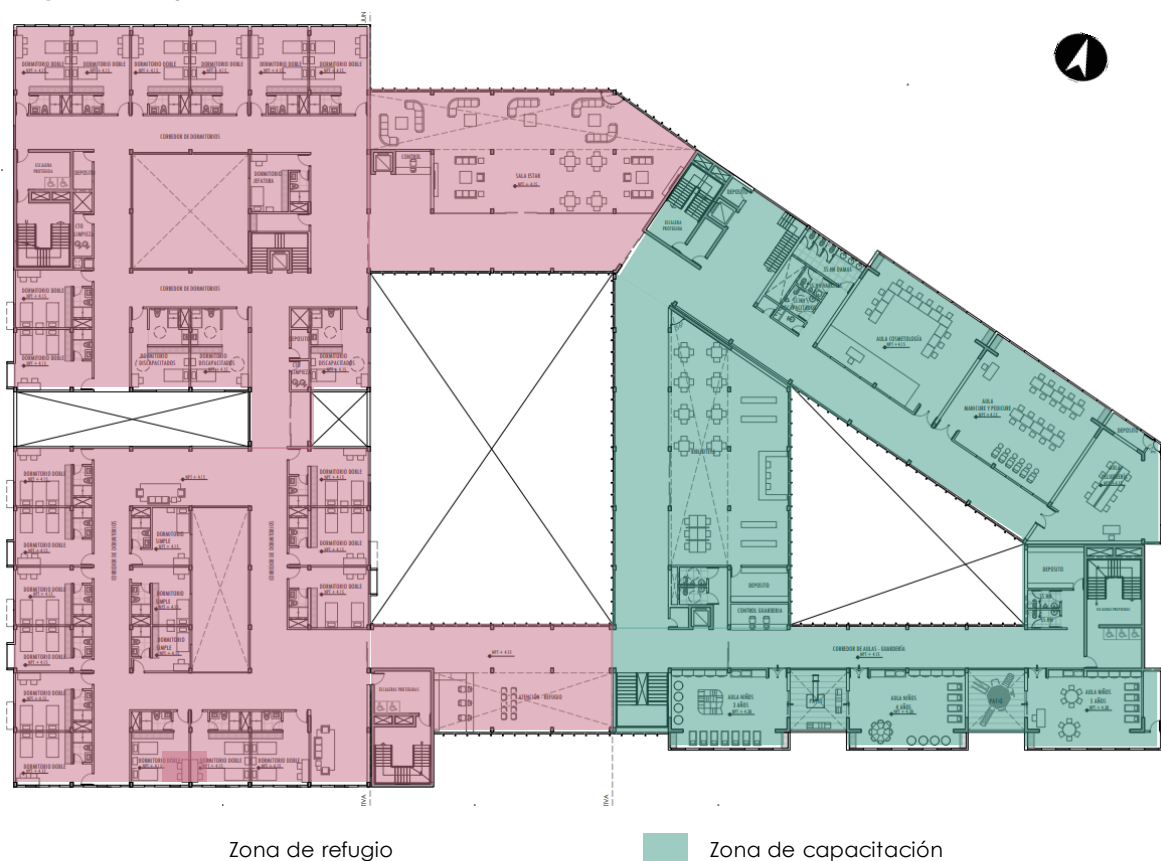
Ilustración 59: Primer nivel - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

El segundo nivel está conformado por el área de refugio (Habitaciones y sala de estar, relacionada con la sala del nivel superior) y área de capacitación, los cuales son más privados e íntimos para brindar seguridad a las mujeres. Así mismo, se plantea una biblioteca y espacios para niños, con el fin de facilitar

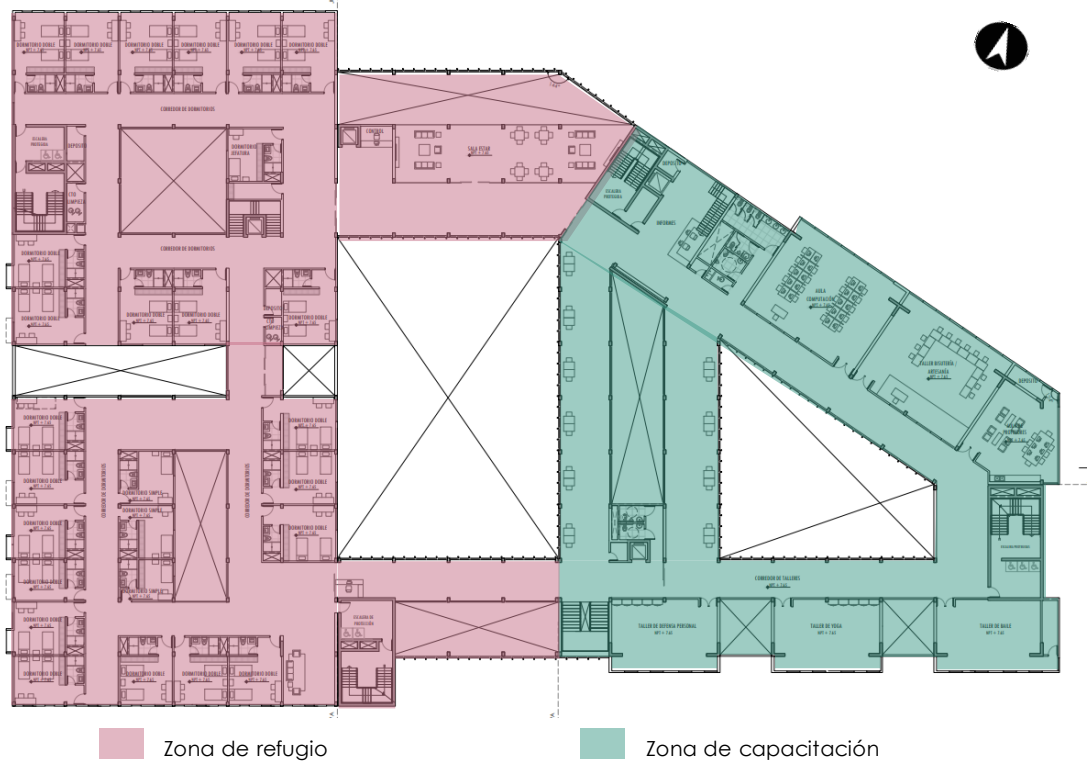
Figura 60: Segundo nivel - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

El tercer nivel comprende el área de refugio comprendido por las habitaciones y sala de estar. El área de capacitación, el cual abarca talleres, zona de lectura, el cual se relaciona con la biblioteca del nivel inferior y aulas de aprendizaje.

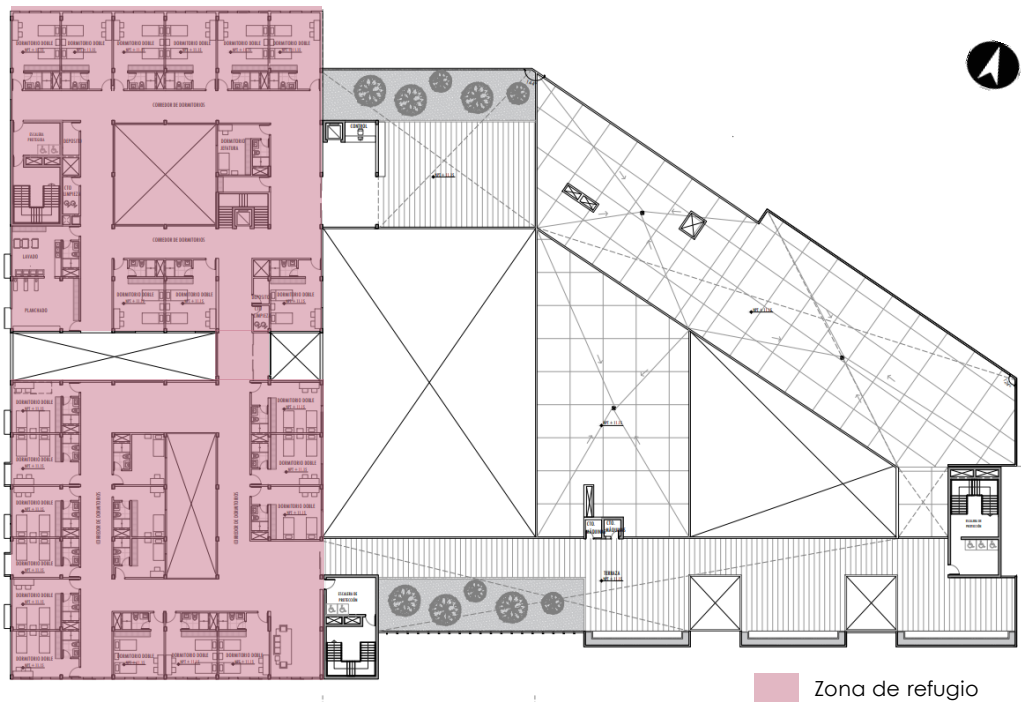
Figura 61: Tercer nivel - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

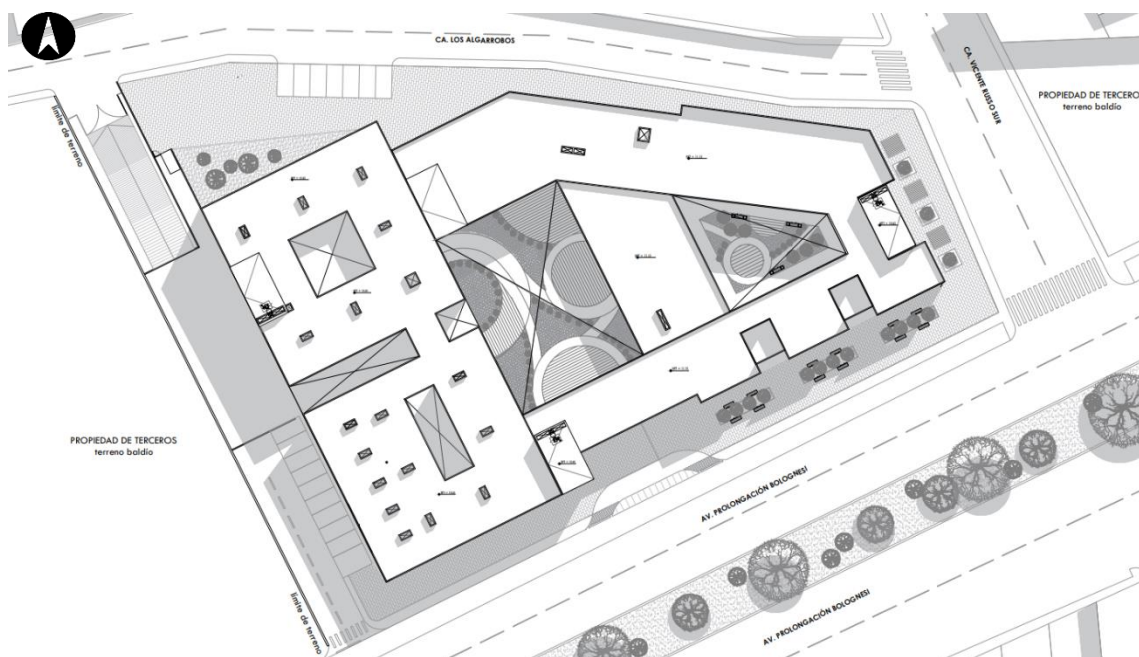
El cuarto nivel posee las habitaciones de refugio y terrazas terapéuticas donde pueden recrearse, conversar, o desarrollar algún taller.

Figura 62: Cuarto nivel - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

Figura 63: Plot Plan - CEAPIR



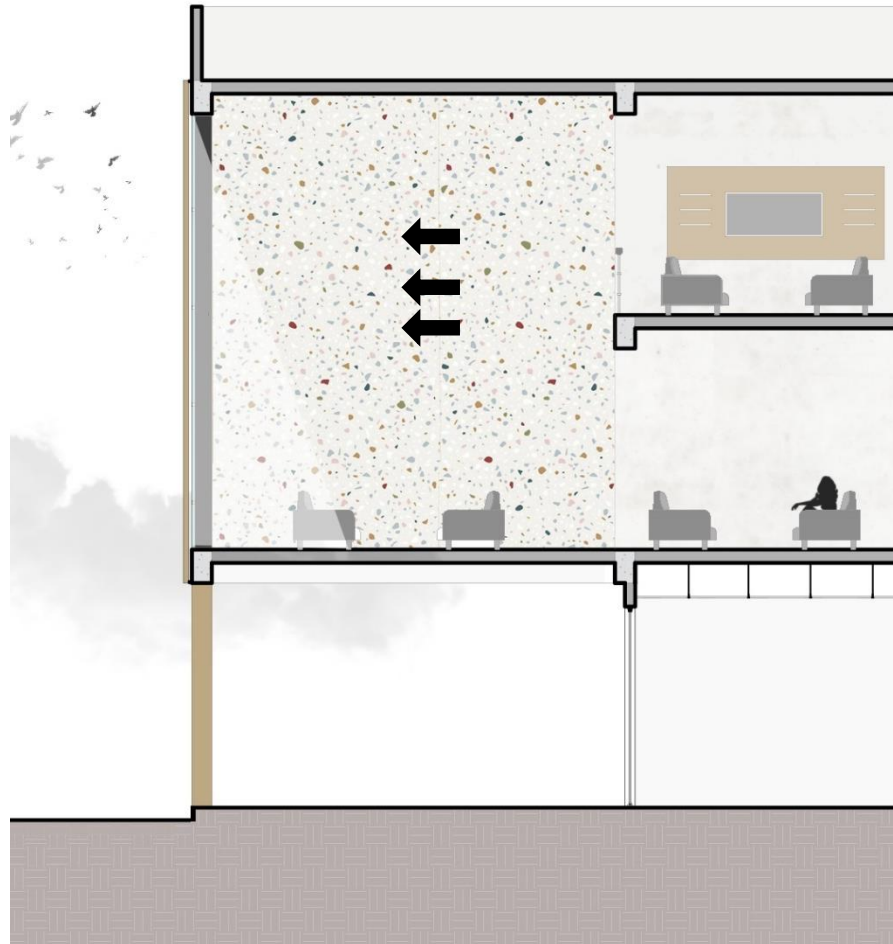
Fuente: Elaboración propia

5.2.2 Relación interior - exterior

A continuación, mostraremos dos ejemplos de la relación interior y exterior, donde a pesar del sentido de seguridad que se desea brindar a las mujeres, no queremos aislarlas en su totalidad, donde se pensó esas soluciones:

Sala estar: Se plantea una doble altura, para que haya una relación entre las mujeres del segundo y tercer nivel, y se integre. Además, se plantea un muro cortina con vidrio reflejo con celosías de madera verticales, para que desde el interior puedan observar el exterior, pero no viceversa.

Figura 64: Interior exterior: Sala estar - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

Dormitorios: Para las habitaciones de refugio, se plantea muros cortinas de vidrio tipo reflejo sin celosía, por el poco ancho, con el fin de no encerrar a la mujer, sino brindarle ese sentido de libertad y relación con el exterior.

Figura 65: Interior exterior: Dormitorio - CEAPIR



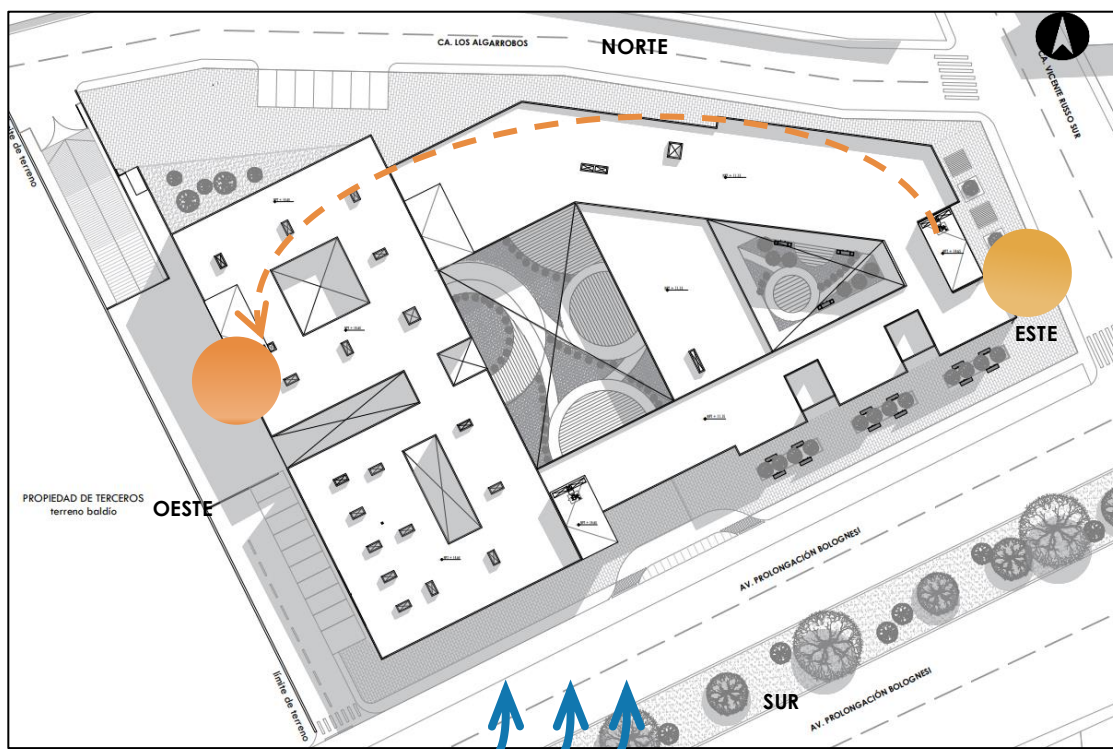
Fuente: Elaboración propia

5.2.3 Aspecto Bioclimático

El CEAPIR se encuentra ubicado en la ciudad de Chiclayo, donde in situ está orientado hacia el noroeste. El analizar esto, es de suma importancia, para aplicarlo en la arquitectura. Al conocer el aspecto climático pudimos concluir lo siguiente:

- Las fachadas este y oeste estarán expuestas directamente a los rayos solares.
- La dirección de los vientos provienen del sur al norte.

Figura 66: Aspectos bioclimáticos - CEAPIR

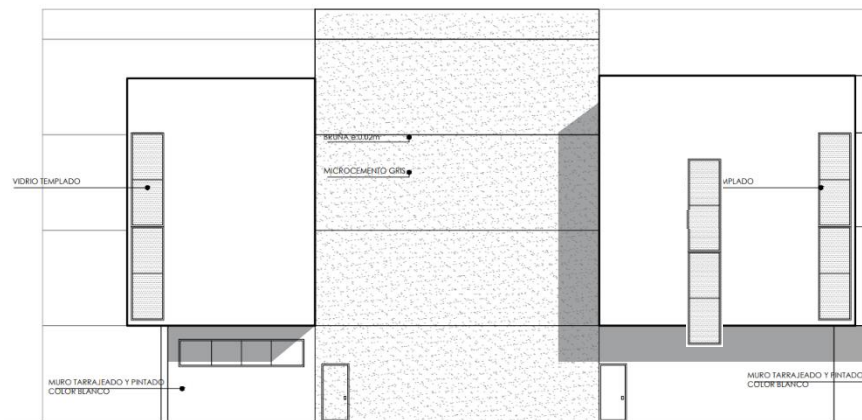


Fuente: Elaboración propia

Soluciones:

- Las fachadas este y oeste no tendrán grandes ventanales, ni muros cortinas. En la siguiente imagen se observa, la fachada este, donde se posiciona la escalera de protección y solo se presentan dos ventanas.

Figura 67: Fachada este - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

- Los bloques cuya iluminación y ventilación se orienten al este y oeste, se añadirán celosías como protección solar.

Figura 68: Protección Solar - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

- Los muros cortina, se proponen para la fachada sur y norte con el fin de evitar un calentamiento del interior y del vidrio.

Figura 69: *Vista norte - CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

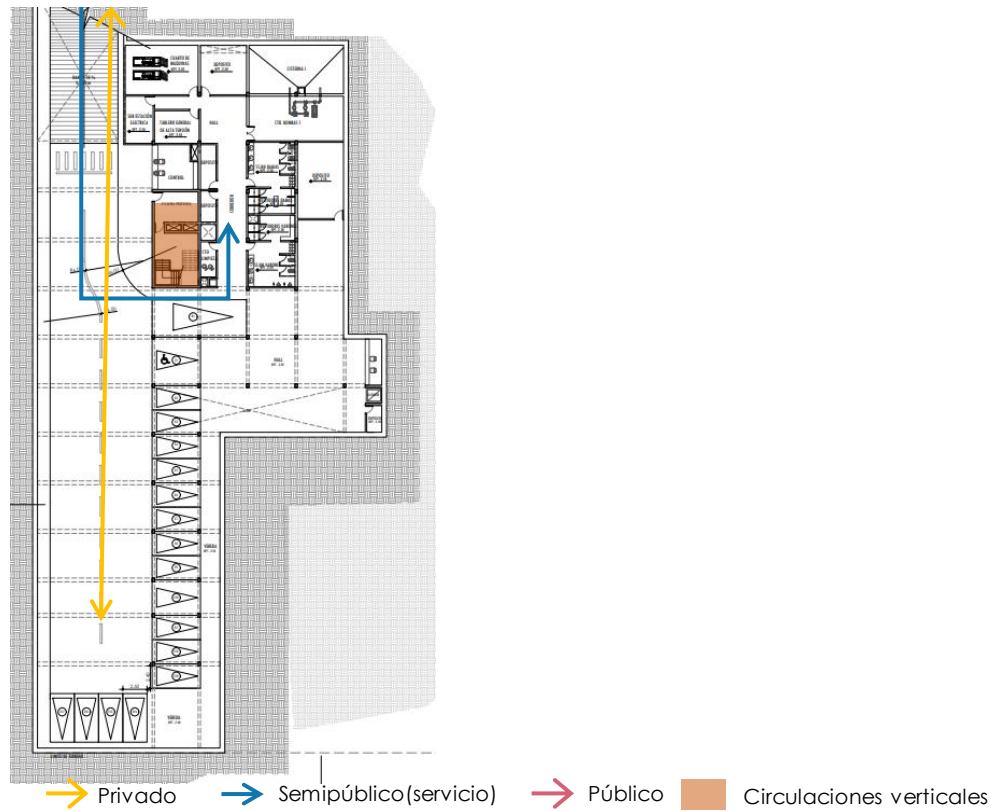
Figura 70: *Vista sur - CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

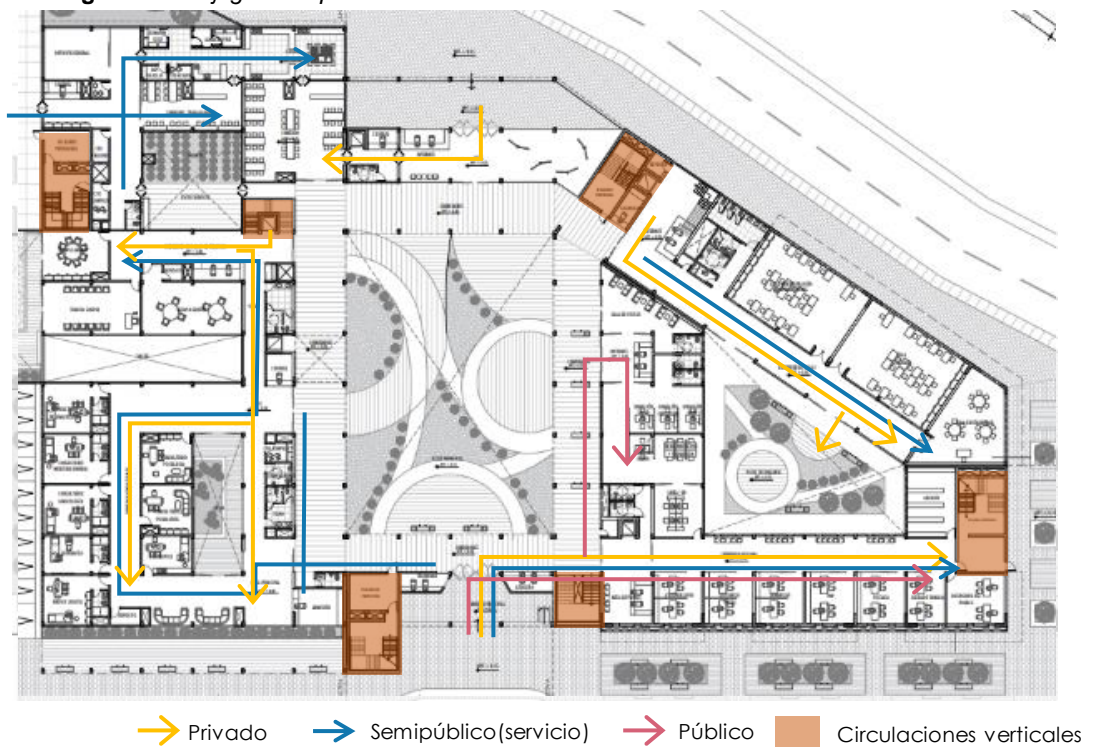
5.3 Flujogramas

Figura 71: Flujogramas planta baja - CEAPIR



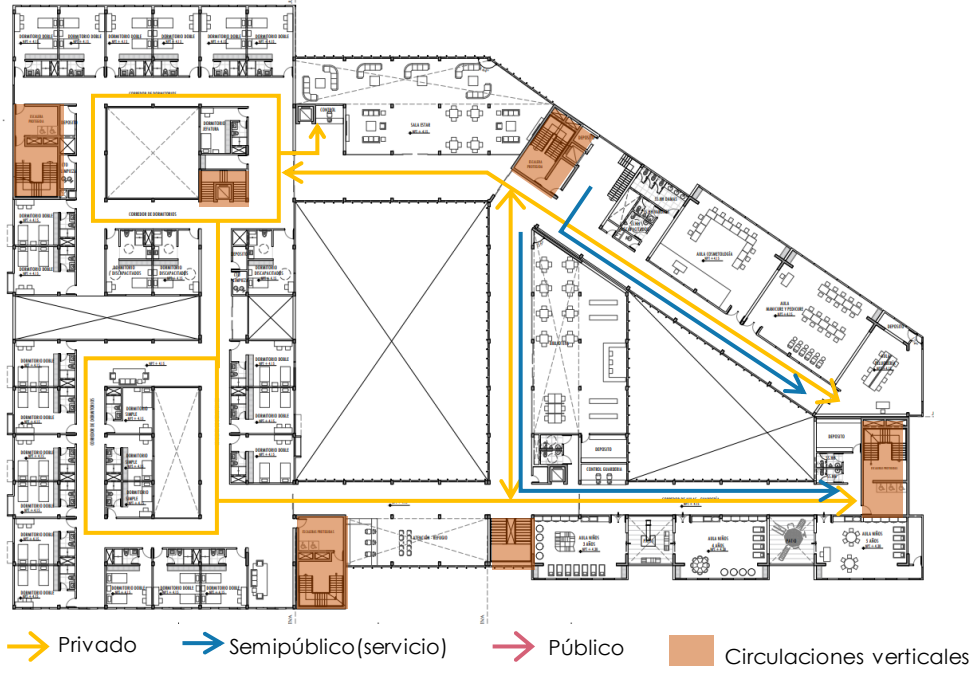
Fuente: Elaboración propia

Figura 72: Flujogramas primer nivel - CEAPIR



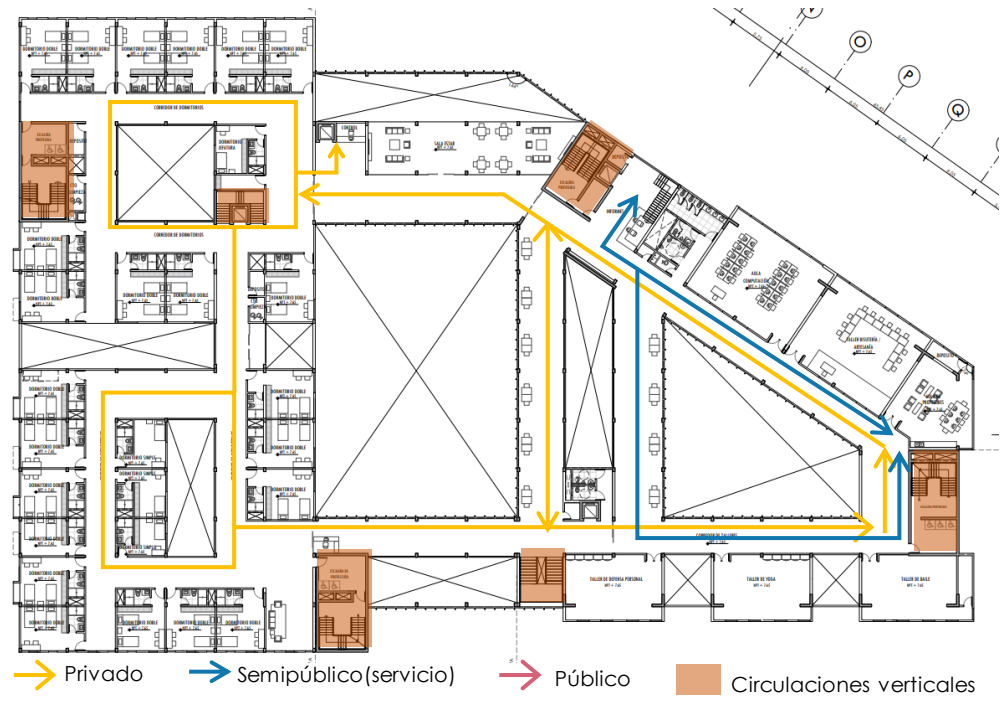
Fuente: Elaboración propia

Figura 74: Flujogramas segundo nivel - CEAPIR



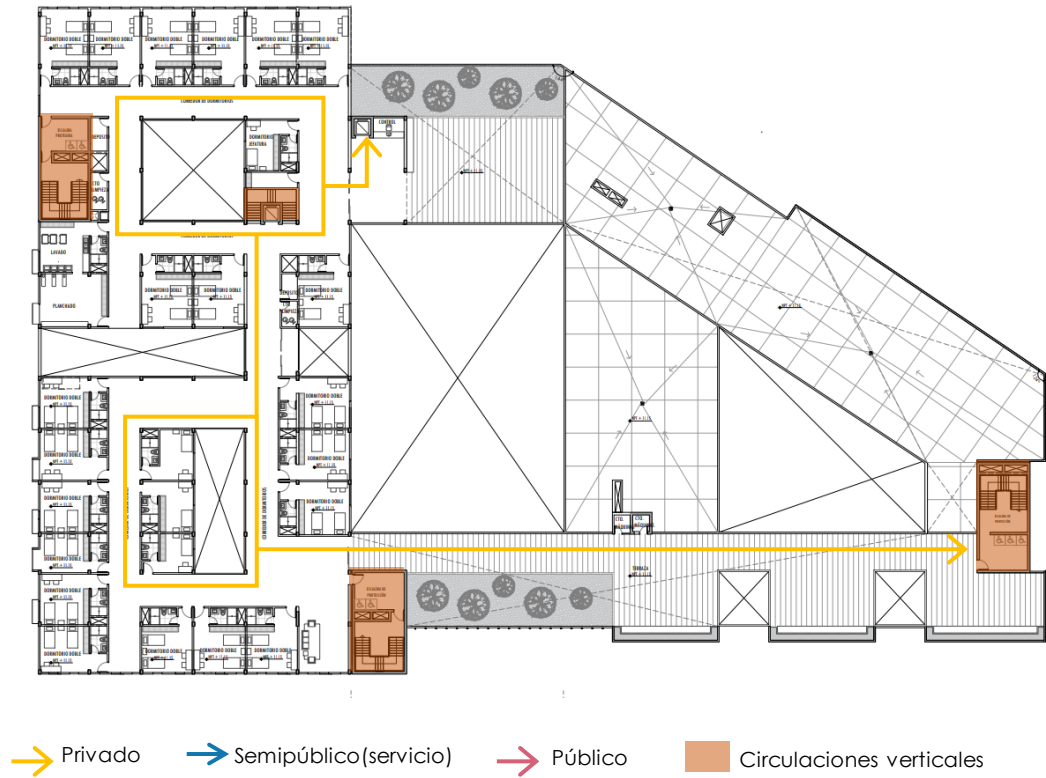
Fuente: Elaboración propia

Figura 73: Flujogramas tercer nivel - CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

Figura 75: *Flujogramas cuarto nivel - CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

5.4 Visualización

5.4.1 Visualización realista:

Figura 76: *Vista externa CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

Figura 77: *Vista externa CEAPIR*



Fuente: *Elaboración propia*

Figura 78: *Vista externa CEAPIR*



Fuente: *Elaboración propia*

Figura 79: Vista interna: Sala de Estar- CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

Figura 80: Vista interna: Biblioteca- CEAPIR



Fuente: Elaboración propia

Figura 81: *Vista interna: Patio- CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

5.4.2 Visualización de maqueta

Figura 82: *Maqueta Volumétrica CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

Figura 83: *Maqueta Volumétrica CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

Figura 84: *Maqueta Volumétrica CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

Figura 85: *Maqueta Volumétrica CEAPIR*



Fuente: Elaboración propia

CAPITULO VI

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

6.1 Plan Maestro Urbano

6.1.1 Ubicación:

- Distrito: Chiclayo
- Provincia: Chiclayo
- Departamento: Lambayeque

El CEAPIR se propone en el distrito de Chiclayo, en el caso urbano. Según el análisis urbano, se observó la problemática que la ciudad de Chiclayo, el único Centro de Emergencia Mujer, es una oficina ubicada en la Comisaría de la Familia de Campodónico, ubicado al lado este de la ciudad.

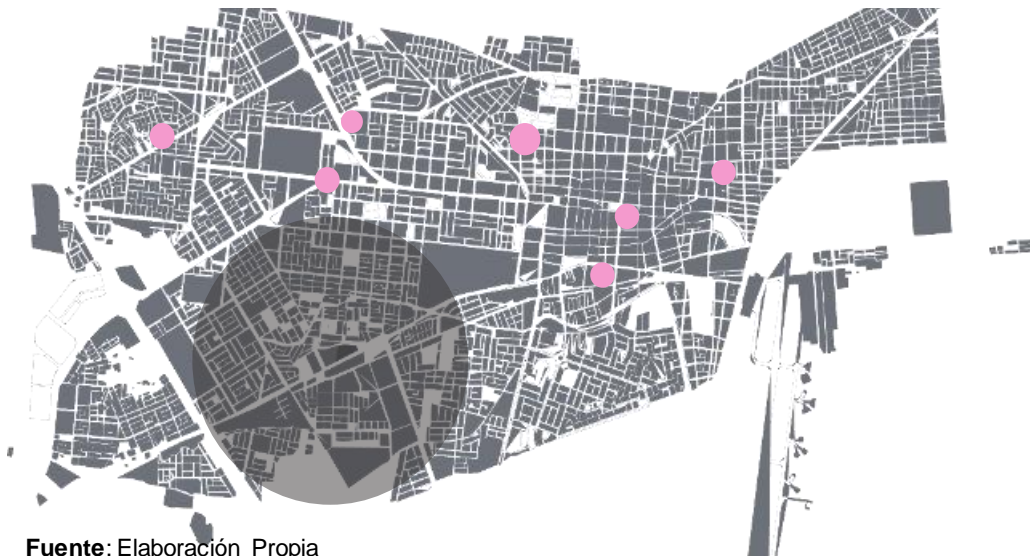
Figura 86: CEM en Chiclayo



Fuente: Elaboración Propia

a influencia de un Centro Integral a nivel de ciudad traería grandes beneficios en el sector sur oeste, porque no hay presencia de ninguna comisaría, más aun, albergues o refugio. Es por ello, que, para la elección de terreno, donde se ubicaría la propuesta, sería donde haya una carencia de esta.

Figura 87: *Influencia de CEAPIR*



Fuente: Elaboración Propia

6.2 Plan Maestro del Proyecto

6.2.1 Terreno

- Ubicación

El CEAPIR se ubica en la zona urbana de la ciudad, sector 25, exactamente en la avenida Prolongación Bolognesi, calle Los Algarrobos y calle Vicente Russo sur, cuya zonificación según el PDU de Chiclayo, se encuentra en R3- Densidad media. Terreno de propiedad privada y de forma trapezoidal con topografía casi plana.

3.1.2 Superficie y perímetro

- **Área del terreno:** 7 664.87 m²
- **Perímetro:** 370.16 m

- Linderos

Norte: Calle Los Algarrobos

Sur: Avenida Prolongación Bolognesi

Este: Calle Vicente Russo

Oeste: Propiedad de terceros

- Áreas construidas

Tabla 6: Áreas construidas

NIVEL	AREA TECHADA
PLANTA BAJA	2006.90 m ²
PRIMER NIVEL	3 395.55 m ²
SEGUNDO NIVEL	3 295.19 m ²
TERCER NIVEL	3 295.19 m ²
CUARTO NIVEL	1613 m ²

Elaboración propia

6.3 Propuesta

A continuación, se mostrará los puntos referentes para el proceso de diseño, respecto a la arquitectura.

6.3.1 Conceptualización del proyecto:

El proyecto, CEAPIR, se diseñó con el fin de dar solución a la siguiente problemática: Las mujeres chiclayanas, que sufren violencia física, psicológica o sexual, no poseen una edificación cuyos servicios, no sean enfocados totalmente a sus necesidades. La ciudad necesita un espacio donde puedan asesorarse, denunciar, atender su salud, capacitarse y sobre todo refugiarse. Tomando en cuenta lo mencionado se propone las siguientes zonas para el CEAPIR:

Tabla 7: Zonificación CEAPIR

ZONIFICACIÓN	SUBZONAS
LEGAL	Asesoría legal / denuncia
CAPACITACIÓN	Aulas capacitación / talleres
SALUD	Consultorios/ Terapia psicológica
REFUGIO	Dormitorios / Sala Estar
SERVICIO	Servicios General/ Comedor / estacionamientos

Elaboración propia

6.3.2 Planteamiento Arquitectónico

El proyecto inicia con la idea de protección al usuario, mediante la disposición, orientación y emplazamiento de los bloques. Para poder transmitir ello, mediante la arquitectura, se plantea los bloques paralelos a la forma del terreno encerrando y formando espacios interiores como patios. Para entender mejor el proyecto, daremos las siguientes características según los niveles:

Planta Baja: Para acceder a la planta baja, hay dos formas: Por los ascensores o por la rampa. Inicialmente con la vehicular, donde ingresando por la rampa encontraremos los estacionamientos. En la zona derecha de la rampa, está el área de servicio, con los siguientes ambientes dispuestos por corredor: Tableros de alta tensión, depósitos, cisterna, cuarto de bombas, baños y vestidores de servicio.

Primer nivel: Al ingresar por la avenida Prolongación Bolognesi, tenemos el área de informes o atención, junto con el patio principal, el cual distribuye al resto de espacios. Ingresando, a lado derecho tenemos el área legal. Ingresando ahí, está mesa de partes con una sala de espera, continuando el recorrido se encuentran los siguientes ambientes dispuestos en un mismo corredor: Línea 100, Asesoría Lega, asistencia social, denuncias, PNP, Fiscalía, Juzgado de familias, audiencias y archivo.

El siguiente bloque, que le prosigue en el patio principal es el de administración, que al acceder posee un área de informes, es netamente público, donde el lado derecho se encuentran las oficinas de dirección de: Salud, Educación, MIMP, CEAPIR, y oficina común para recursos humanos, marketing y promoción. En la zona izquierda de informes, está la sala de visitas.

Al ingresar por la avenida, en el bloque izquierdo, está toda el área de salud, que abarca al ingresar, admisión con sala de espera, baños y una circulación en "u", que distribuye a los siguientes consultorios y oficinas: Médico legista, sala de ecografías, consultorio de ginecología, medicina general, traumatología, psiquiatría y psicología. Continuando con la circulación lineal, llegamos al bloque de terapias grupales, las cuales hay 3, donde disponen de patios al aire libre para realizar sus actividades o dinámicas.

El otro acceso por la calle Algarrobos, al ingresar, hay un hall de informes el cual te relaciona directamente al patio más importante, el cual en el lado derecho tenemos el área de servicio, empezando con el comedor, que está conectado con la cocina, que posee los siguientes ambientes:

Almacén seco, almacén frío, cuarto de basura y depósitos. La misma cocina abastece al comedor de los trabajadores. La cocina y el comedor mencionado, están conectados con el hall de servicio, donde también está los tableros, depósitos, área de descarga, un control y un huerto.

Por el lado izquierdo, del ingreso secundario al centro, encontramos el bloque de capacitación, que al ingresar posee un hall principal, con informes el cual te lleva a un corredor de aulas: Administración de Mypes y Pymes, aula de secretaría y contabilidad.

Segundo nivel: Para ingresar al segundo nivel, existen tres formas: Desde la escalera general que da al patio principal, por el ascensor ubicado en el área legal (Después de realizar su denuncia pueden acceder inmediatamente al refugio) y tercero por el ascensor del lado opuesto. Iniciando por la escalera principal, al corredor derecho existen unas aulas de cuidado de niños de las siguientes edades: Tres, cuatro y cinco años. Por el corredor de frente, te conecta a la biblioteca y al final del pasillo la zona de capacitación. Por el lado izquierdo se encuentra el área de atención y registro para la zona de refugio con una doble altura. Continuando de ese sentido, se encuentra todo el bloque de refugio, el cual presenta 12 habitaciones dobles y 3 habitaciones simples, distribuidos por corredores. El corredor principal se conecta a un segundo bloque donde se presentan 11 habitaciones dobles y una simple el cual es el dormitorio de jefatura por piso. En este bloque se presenta una escalera con ascensor el cual comunica con el área de salud. Al finalizar el recorrido, volteando a la izquierda, se encuentra un hall, el cual distribuye al control con ascensor, luego a la sala de estar común, y al finalizar con el bloque de capacitación. El bloque de capacitación, ingresando se ubica un hall principal, con área de informes y ascensores. Este distribuye a los baños y un corredor donde, en este nivel hay tres aulas: Cosmetología, Manicure-pedicure y peluquería.

Tercer nivel: Al subir por la escalera principal, al lado derecho, continuando con el recorrido, se presentan 3 talleres: Defensa personal,

yoga y baile. Desde el hall, con el corredor de frente, es un área de lectura el cual está la doble altura de la biblioteca, y direccionando a la derecha, bordeando el vacío se encuentra el corredor con los servicios y las siguientes aulas: Computación, bisutería y la de profesores. Este corredor continúa con el de los talleres. Al lado izquierdo de la escalera principal, está el pasillo direccionado a la zona de refugio, el cual es típico con el segundo nivel, 12 habitaciones dobles, dispuestas por circulaciones, y 3 simples. Continuando con el corredor mas cercano a la entrada, está el conector al otro bloque, donde se presentan 11 habitaciones dobles y una simple para la jefatura de ese nivel. Continuando con el recorrido, por la salida, está el hall donde se presenta el control y la sala de estar, que está relacionada con el del nivel inferior.

Cuarto nivel: Este nivel, se accede por el ascensor del lado norte del proyecto. Al ingresar por ahí, hay un hall, el que te relaciona con el bloque de dormitorios, este bloque presenta 9 dormitorios dobles, y uno simple de jefatura. Así mismo, se encuentra el área de lavandería y planchado. Continuando con la circulación, se encuentra el otro bloque de dormitorios, el cual es típico, donde se presentan 12 dormitorios dobles y 3 dormitorios simples.

6.4 Estructura

El proyecto de Centro de Apoyo Integral, está constituido en toda su forma por el sistema estructural tradicional de porticado, es decir, columnas y vigas, y uso de placas de concreto armado, el cual, el encofrado se usará planchas de triplay fenólico para que el acabado sea el mejor posible.

6.5 Especificaciones técnicas

6.5.1 Acabados de muro:

Los ladrillos a utilizar para tabiquería serán ladrillos de arcilla cocida tipo King Kong tipo IV, con un espesor mínimo de junta 1.0 cm. Estos serán colocados según el grosor de muro, sea de sogá o cabeza. Así mismo se debe prohibir el picado del ladrillo colocado para evitar futuras fisuras. Al momento de levantar los muros, deben respetar la altura de 1.50 metros, esperando un mínimo de 12 horas para continuar con la elevación del muro.

Los muros interiores serán muro tarrajado y pintado de color blanco y blanco humo de American

Los muros exteriores serán los siguientes:

- Muro tarrajado y pintado color Pantone 11-0604 Gardenia.
- Muro tarrajado y pintado con acabado microcemento color Pantone 13-1308TCX Brazilian Sand.
- Muro tarrajado y pintado color blanco.
- Muro tarrajado y pintado color rosado pastel.

6.5.2 Acabados de piso

El contrapiso será de soporte al piso por ello su material será de estructura de hormigón y su espesor será de 4cm.

Los cerámicos o porcelanatos serán colocados sobre el piso previamente con el tarrajeo primario y habiendo revisado el nivel para lograr una superficie totalmente plana. La separación de los cerámicos debe ser las mismas tanto como en el piso o pared, con un máximo de 1.5 mm y se asentarán perfectamente.

- Piso cemento pulido 1.00 x 1.00 m
- Piso cemento pulido 1.00 x 0.20 m

- Cerámico rústico Alcazar gris 0.60 x 0.60 m
- Porcelanato blanco 0.60 x 0.60 Celima
- Porcelanato tablón marrón 0.20 x 1.00 San Lorenzo
- Ladrillo pastelero 0.20 x 0.20

6.5.3 Acabados de contra zócalo

- Cemento pulido 0.10 x 1.00 m
- Cerámica rústica Alcázar gris 0.10 x 0.60 m
- Listón de MDF marrón 0.10 x 1.00 m

6.5.4 Acabados de zócalo

La finalidad de colocar los zócalos en los ambientes seleccionados (Revisar cuadro de acabados), es la protección a las paredes de la humedad y suciedad. Los cerámicos serán colocados solo cuando el muro este previamente tarrajado.

- Cerámico blanco 0.60 x 0.60 Celima
- Cerámico blanco 0.30 x 0.60 Celima

6.5.5 Muro cortina:

El muro cortina propuesto en la fachada, será de vidrio templado tipo reflejo de 8mm, con perfiles metálicos según catálogo de Canovas - MC4510. El muro cortina tendrá paños fijos y otros batientes para el ingreso de ventilación.

6.5.6 Celosías de madera

Se propone celosías de madera verticales, sostenidos por estructura metálica adosados a la estructura principal, tipo brazos, con vigas metálicas de 0.30 x 0.30 m.

6.5.7 Carpintería

Todos los elementos a colocar serán revisados de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. El trabajo a realizar puede ejecutarse en obra o en taller, pero bajo la supervisión de obreros especializados.

Todas las piezas serán colocadas con fuerte presión y de acuerdo a los detalles mostrados en los planos de desarrollo.

Puertas:

- Serán contraplacadas con bastidores de cedro, marco de cedro con sección 3" x 2"; las puertas contraplacadas tendrán un espesor de 45 mm, se cubrirán con triplay lupuma cc de 4 mm. Todas las puertas serán selladas con pintura esmalte. En caso se ubiquen en zonas de servicio como baños y cocina, irán con rejilla inferior y una placa de acero inoxidable.
- Serán puertas de paneles de madera de cedro 2" x 6", con bruñas de 1.5 mm con marco de madera de cedro.
- La puerta vaivén será de hoja de madera contraplacada de 5mm con marco de madera de cedro y placa de acero inferior. Además, posee 4 bisagras a 180° y una ventana en su lateral de vidrio templado incoloro.
- En las puertas para salidas de emergencia serán de hojas de acero galvanizado corta fuegos con perfilería de acero, con marco perimetral doble.

Cerrajería:

- Bisagras aluminizadas de 3" en puertas. Cada puerta llevara 3 bisagras con tornillos aluminados,
- Cerradura con manija y chapa de acero.

Ventanas:

- Ventanas de vidrio templado incoloro de 6 mm perfiles metálica, tipo corredizas.
- Ventanas de vidrio templado incoloro de 6 con perfiles metálica, tipo pivotantes.2

Mamparas:

- Se empleará vidrio templado incoloro de 10 mm de espesor con perfiles metálica.

6.5.8 Aparatos sanitarios**Lavatorios:**

- Ovalín sobrepuesto domun CQR35 perla
- Lavatorio Ovalín Mimbel blanco
- Lavadero de acero inoxidable de doble poza con profundidad de 40 cm

Urinaros:

- Urinario cadet blanco

Inodoros:

- One piece inodoro Vittorio blanco (Trébol).
- Inodoro novara flux blanco, aro redondo, jet en la poza.

6.6 Costos y presupuestos

Figura 88: Valores unitarios - COSTA

Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificaciones para la Costa							
Vigente desde el 01 al 30 de Noviembre del 2022							
Resolución Ministerial N° 350-2021-VIVIENDA - Fecha publicación en Diario El Peruano: 30-oct-2021							
Resolución Jefatural N° 219 -2022-INEI (01 noviembre 2022) IPC mes de Octubre 2022: 7.05%							
VALORES POR PARTIDAS EN NUEVOS SOLES POR METRO CUADRADO DE ÁREA TECHADA							
CATEGORÍA	ESTRUCTURAS			ACABADOS			INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS (7)
	MUROS Y COLUMNAS (1)	TECHOS (2)	PISOS (3)	PUERTAS Y VENTANAS (4)	REVESTIMIENTOS (5)	BAÑOS (6)	
A	Estructuras laminadas curvadas de concreto armado que incluyen en una sola armadura la cimentación y el techo. Para este caso no se considera los valores de la columna N°2.	Losa o aligerado de concreto armado con luces mayores de 6m. Con sobrecarga mayor a 300 kg/m ² .	Mármol importado, piedras naturales importadas, porcelanato.	Aluminio pesado con perfiles especiales. Madera fina ornamental (caoba, cedro o pino selecto). Vidrio insulated (1)	Mármol importado, madera fina (caoba o similar), baldosa acústica en techo o similar.	Baños completos (7) de lujo importado con enchape fino (mármol o similar).	Aire acondicionado, iluminación especial, ventilación forzada, sist. hidro neumático, agua caliente y fría, intercomunicador alarmas, ascensor, sist. de bombeo de agua y desague (5), teléfono, gas natural.
	585.67	355.72	314.14	317.84	342.58	115.60	339.76
B	Columnas, vigas y/o placas de concreto armado y/o metálicas.	Aligerados o losas de concreto armado inclinadas.	Mármol nacional o reconstituido, parquet fino (olivo, chonta o similar), cerámica importada, madera fina.	aluminio o madera fina (caoba o similar) de diseño especial, vidrio polarizado (2) y curvado, laminado o templado.	Mármol nacional, madera fina (caoba o similar) enchapes en techos.	Baños completos (7) importados con mayólica o cerámico decorativo importado.	Sistemas de bombeo de agua potable (5), ascensor, teléfono, agua caliente y fría, gas natural.
	377.60	232.07	188.28	167.53	259.56	87.90	248.07
C	Placas de concreto (e=10 a 15 cm), albañilería armada, ladrillo o similar con columna y vigas de amarre de concreto armado.	Aligerado o losas de concreto armado horizontales.	Madera fina machihembrada, terrazo.	Aluminio o madera fina (caoba o similar), vidrio tratado polarizado (2), laminado o templado.	Superficie caravista obtenida mediante encofrado especial, enchape en techos.	Baños completos (7) nacionales con mayólica o cerámico nacional de color.	Igual al Punto "B" sin ascensor.
	259.93	191.74	123.92	108.28	192.55	60.98	156.50
D	Ladrillo o similar sin elementos de concreto armado. Drywall o similar incluye techo (6)	Calamina metálica, fibrocemento sobre viguería metálica.	Parquet de 1ra., lajas, cerámica nacional, loseta veneciana 40x40 cm, piso laminado.	Ventanas de aluminio, puertas de madera selecta, vidrio tratado transparente (3).	Enchape de madera o laminados, piedra o material vitrificado.	Baños completos (7) nacionales blancos con mayólica blanca.	Agua fría, agua caliente, corriente trifásica, teléfono, gas natural.
	251.35	121.69	109.32	94.85	147.74	32.53	98.86
E	Adobe, tapial o quincha.	Madera con material impermeabilizante.	Parquet de 2da., loseta veneciana 30x30 cm, lajas de cemento con canto rodado.	Ventanas de fierro, puertas de madera selecta (caoba o similar), vidrio transparente (4)	Superficie de ladrillo caravista.	Baños con mayólica blanca, parcial.	Agua fría, agua caliente, corriente monofásica, teléfono, gas natural.
	176.95	45.37	73.24	81.15	101.64	19.13	71.80
F	Madera (estoraque, pumaquiro, huayruro, machinga, catagua amarilla, copaiba, diablo fuerte, tomillo o similares). Drywall o similar (sin techo)	Calamina metálica, fibrocemento o teja sobre viguería de madera corriente.	Loseta corriente, canto rodado, alfombra.	Ventanas de fierro o aluminio industrial, puertas contraplacadas de madera (cedro o similar), puertas material MDF o HDF, vidrio simple	Tarrajeo frochado y/o yeso moldurado, pintura lavable.	Baños blancos sin mayólica.	Agua fría, corriente monofásica, gas natural.
	133.27	24.95	50.01	60.92	71.65	14.25	41.08
G	Pircado con mezcla de barro.	Madera rústica o caña con torta de barro.	Loseta vinílica, cemento bruñado coloreado, tapizón.	Madera corriente con marcos en puertas y ventanas de pvc o madera corriente.	Estucado de yeso y/o barro, pintura al temple o al agua.	Sanitarios básicos de losa de 2da., fierro fundido o granito.	Agua fría, corriente monofásica, teléfono.
	78.52	17.15	44.15	32.91	58.75	9.80	38.10
H	-	Sin techo.	Cemento pulido, ladrillo corriente, entablado corriente.	Madera rústica.	Pintado en ladrillo rústico, placa de concreto o similar.	Sin aparatos sanitarios.	Agua fría, corriente monofásica sin empotrar
	-	0.00	27.62	16.45	23.50	0.00	20.58
I	-	-	Tierra compactada.	Sin puertas ni ventanas.	Sin revestimientos en ladrillo, adobe o similar.	-	Sin instalación eléctrica ni sanitaria.
	-	-	5.52	0.00	0.00	-	0.00

En Edificios aumentar el valor por m² en 5% a partir del 5to. Piso.

El valor unitario por m² para una edificación determinada, se obtiene sumando los valores seleccionados de cada una de las 7 columnas del cuadro de acuerdo a sus características predominantes.

(1) Referido al doble vidrio hermético, con propiedades de aislamiento térmico y acústico.

(2) Referido al vidrio que recibe tratamiento para incrementar su resistencia mecánica y propiedades de aislamiento acústico y térmico, son coloreados en su masa permitiendo la visibilidad entre 14% y 83%.

(3) Referido al vidrio que recibe tratamiento para incrementar su resistencia mecánica y propiedades de aislamiento acústico y térmico, permiten la visibilidad entre 75% y 92%.

(4) Referido al vidrio primario sin tratamiento, permiten la transmisión de la visibilidad entre 75% y 92%.

(5) Sistema de bombeo de agua y desague, referido a instalaciones interiores subterráneas (cisterna, tanque séptico) y aéreas (tanque elevado) que forman parte integrante de la edificación.

(6) Para este caso no se considera la columna N° 2.

(7) Se considera mínimo lavatorio, inodoro y ducha o fina.

Fuente: Colegio de Arquitectos - Costa

Tabla 8: Presupuesto CEAPIR

NIVEL	AREA TECHADA	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTO	BAÑOS	INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS
PLANTA BAJA	2006.90 m2	C	C	H	B	F	B	B
PRIMER NIVEL	3 395.55 m2	C	C	B	B	F	B	B
SEGUNDO NIVEL	3 295.19 m2	C	C	B	B	F	B	B
TERCER NIVEL	3 295.19 m2	C	C	B	B	F	B	B
CUARTO NIVEL	1613 m2	C	H	H	B	F	B	B

NIVEL	AREA TECHADA	MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REV.	BAÑOS	INST. ELECTRICAS Y SANITARIAS	SUMATORIA DE VALORES	VALOR DE LA OBRA POR PISO
PLANTA BAJA	2006.90 m2	259.93	191.74	27.62	167.53	71.65	87.9	248.07	1054.44	S/. 2,116,155.6
PRIMER NIVEL	3 395.55 m2	259.93	191.74	188.28	167.53	71.65	87.9	248.07	1215.1	S/. 4,125,932.8
SEGUNDO NIVEL	3 295.19 m2	259.93	191.74	188.28	167.53	71.65	87.9	248.07	1215.1	S/. 4,003,985.4
TERCER NIVEL	3 295.19 m2	259.93	191.74	188.28	167.53	71.65	87.9	248.07	1215.1	S/. 4,003,985.4
CUARTO NIVEL	1613 m2	259.93	0	27.62	167.53	71.65	87.9	248.07	862.7	S/. 1,391,535.1
VALOR DE OBRA TOTAL:									S/. 15641594.3	

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO VII: EXPEDIENTE TÉCNICO

Tabla 9: Tabla de planos de expediente técnico - CEAPIR

CEAPIR: EXPEDIENTE TÉCNICO					
N.º	LÁMINA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FORMATO	
1	-	CARÁTULA		A1	
2	-	ÍNDICE		A1	
3	PMU-01	PLAN MAESTRO URBANO	TERRENO	A1	
4	PMP-01	PLAN MAESTRO PROYECTO		A1	
5	U-1	UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN		A2	
6	PLT-1	PLOT PLAN		A1	
7	PT-1	PLANO TOPOGRÁFICO		A1	
8	PM-1	PLANO PERIMÉTRICO		A1	
9	PTO-1	TRAZADO DE OBRA		A1	
10	A-1	PLANTA BAJA		ARQUITECTURA: ANTEPROYECTO 1/200	A1
11	A-2	PRIMER NIVEL			A1
12	A-3	SEGUNDO NIVEL	A1		
13	A-4	TERCER NIVEL	A1		
14	A-5	CUARTO NIVEL	A1		
15	A-6	PLANTA TECHOS	A1		
16	A-7	CORTES	A1		
17	A-8	ELEVACIONES	A1		
18	A-9	PRIMER NIVEL	ARQUITECTURA: SECTOR 1/125		A1
19	A-10	SEGUNDO NIVEL		A1	
20	A-11	TERCER NIVEL		A1	
21	A-12	CUARTO NIVEL		A1	
22	A-13	PLANTA TECHOS		A1	
23	A-14	CORTES		A1	
24	A-15	CORTES		A1	
25	A-16	ELEVACIONES		A1	
26	A-17	PLANTA BAJA		ARQUITECTURA: BLOQUE 1/50	A1
27	A-18	PRIMER NIVEL	A1		
28	A-19	SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL	A1		
29	A-20	AZOTEA	A1		
30	A-21	PLANTA TECHOS	A1		

N.º	LÁMINA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FORMATO
31	A-22	CORTES	ARQUITECTURA: BLOQUE 1/50	A1
32	A-23	CORTES		A1
33	A-24	CORTES		A1
34	A-25	CORTES		A1
35	A-26	ELEVACIÓN		A1
36	A-27	DETALLES DE ESCALERAS	DETALLES: 1/25	A1
37	A-28	DETALLES DE ESCALERAS		A1
38	A-29	DETALLES DE ESCALERAS		A1
39	A-30	DETALLES DE ESCALERAS		A1
40	A-31	DETALLES DE COCINA		A1
41	A-32	DETALLES DE COCINA		A1
42	A-33	DETALLES DE BAÑOS		A1
43	A-34	DETALLES DE BAÑOS		A1
44	A-35	DETALLES DE BAÑOS		A1
45	A-36	OBRA CIVIL		A1
46	A-37	VANOS - PUERTAS		A1
47	A-38	VANOS - VENTANAS		A1
48	A-39	VANOS - VENTANAS		A1
49	A-40	VANOS - MAMPARAS		A1
50	A-41	VANOS - MURO CORTINA		A1
51	A-42	CUADRO DE ACABADOS	A1	
52	IE-1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ESPECIALIDADES: SANITARIAS 1/25	A1
53	IS-1	INSTALACIONES SANITARIAS - AGUA		A1
54	IS-2	INSTALACIONES SANITARIAS - DESAGUE		A1
55	SE-1	EVACUACIÓN PLANTA BAJA	ESPECIALIDADES: SEGURIDAD 1/200	A1
56	SE-2	EVACUACIÓN PRIMER NIVEL		A1
57	SE-3	EVACUACIÓN SEGUNDO NIVEL		A1
58	SE-4	EVACUACIÓN TERCER NIVEL		A1
59	SE-5	EVACUACIÓN CUARTO NIVEL		A1
60	SE-6	EQUIPAMIENTO PLANTA BAJA		A1

N.º	LÁMINA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FORMATO
61	SE-7	EQUIPAMIENTO PRIMER NIVEL	ESPECIALIDADES: SEGURIDAD 1/200	A1
62	SE-8	EQUIPAMIENTO SEGUNDO NIVEL		A1
63	SE-9	EQUIPAMIENTO TERCER NIVEL		A1
64	SE-10	EQUIPAMIENTO CUARTO NIVEL		A1

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

1. El CEAPIR, Centro de Apoyo Integral y Refugio para mujeres víctimas de violencia, será una infraestructura arquitectónica el cual beneficiará a la población de mujeres vulnerables en el distrito de Chiclayo.
2. Con la implementación de ambientes de refugio, la mujer víctima de violencia podrá ser acogida y protegerse de su agresor, en caso viva en su mismo hogar.
3. Con el proyecto, se logró implementar áreas y ambientes diseñadas para brindar atención médica y psicológica para las mujeres víctimas de violencia, ya sea física, sexual o psicológica. Con la arquitectura de estas, las mujeres tendrán acceso a consultorios, y espacios para terapias individuales o grupales.
4. El CEAPIR cuenta con ambientes funcionales en la zona legal, donde la mujer podrá asesorarse y denunciar en caso de ser violentada, ya que el programa arquitectónico fue presentado según las necesidades de estas.
5. La proyección de ambientes educativos, como las aulas de enseñanzas, logrará que las mujeres víctimas tengan sus espacios para aprender y capacitarse, con el fin de generar sus propios ingresos y no dependan económicamente de su agresor, ya que, por esos motivos, muchas no denuncian.

RECOMENDACIONES

1. El CEAPIR, desearía trabajar de la mano con distintas entidades como el MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Hogar de Refugio Temporal, el CEM (Centro de Emergencia Mujer), Línea 100 y otras afines, para una mejor organización y apoyo de entidades relacionadas al gobierno.
2. El proyecto está ubicado en el distrito de Chiclayo, pero que eso no sea impedimento de atender a otras mujeres violentadas, de cualquier parte de la región o incluso de otros departamentos.
3. Presentar todos los servicios judiciales, y trabajar de la mano con profesionales éticos y capacitados para atender casos de violencia hacia la mujer, desde los del área legal, trabajadores sociales, profesionales del área de salud, psicólogos, etc.
4. Obtener un protocolo de seguridad y protección en casos de emergencias que atente contra la salud física hacia las mujeres.

FUENTES DE INFORMACIÓN

CEPAL (2020). Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la región y su máxima expresión, el feminicidio o femicidio.

Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion>

CEPAL (2021). Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>

Correa, R. (2021). *Centro de apoyo integral para la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores*. [Tesis de grado, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio académico de la URP: <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/4210>

Espinoza, L. (2022). Perú cerró el 2021 como uno de los años con más asesinatos y casos de violencia contra la mujer. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/peru/2022/01/01/feminicidios-en-peru-en-2021-nuestro-pais-cerro-uno-de-los-anos-con-mas-asesinatos-y-casos-de-violencia-contra-la-mujer/>

GEOMIMP (2022). Ubicación geográfica de Servicios MIMP. Recuperado de: https://app.mimp.gob.pe/GeomimpWeb/recursos/paginas/reporte_geomimp/reporte.xhtml

INEI (2018). Capítulo 12: Violencia contra las mujeres, niñas y niños. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1656/pdf/cap012.pdf

INEI (2020). Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018 – 2020. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/E

[st/Lib1715/libro.pdf](#)

Lirion O., J., & Montañez O., A. (2021). “Beneficios De La Cromoterapia En Los Pacientes Con Trastornos Mentales En La Ciudad De Huaraz - 2021 [Tesis de Grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio académico de la UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/89862>

Mego S., D. y Perla A., M. (2019). “*Centro residencial para mujeres violentadas del distrito de Chiclayo y José Leonardo Ortiz*. [Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio académico de la USS: <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6143#:~:text=El%20objetivo%20principal%20de%20esta,distritos%20de%20Chiclayo%20y%20Jos%C3%A9>

MIMP (2021). Cartilla estadística Julio – 2021: Cifras de violencia contra las Mujeres. Recuperado de: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2021/08/Cartilla-Estadistica-AURORA-Julio-2021.pdf>

MIMP (2016). Instrumentos para los Hogares de Refugio Temporal. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/novedades/publicaciones-sobre-hogares-refugio-temporal.pdf>

MIMP (2016). Violencia basada en Género: Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/MIMP-violencia-basada_en_genero.pdf

Mulé, C. (2015). Jardines terapéuticos. *Consensus*, 20(2), 139–155. <https://doi.org/10.33539/consensus.2015.v20n2.412>

OMS (2021). Violencia contra la mujer. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC. Recuperado de: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

ONU MUJERES (2015). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU MUJERES (2017). Violencia contra las Mujeres. Recuperado de: <https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html#intimate-3>

"Refugio para Mujeres Víctimas de la Violencia / ORIGEN 19°41' 53" N"
03 dic 2018. ArchDaily Perú. Accedido el 6 May 2023.
https://www.archdaily.pe/pe/907075/refugio-para-mujeres-victimas-de-la-violencia-origen-19o41-53-n?ad_medium=office_landing&ad_name=article

Soria, M. y Hernández, J. (1994). El agresor sexual y su Víctima. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BU8Z7KReWfcC&oi=fnd&pg=PR11&dq=agresor+definicion&ots=506CQI43DN&sig=yoG2TBnaTAc4nS38122UH35nDVM#v=onepage&q=agresor%20definicion&f=false>

Viviano, T. (2007). MIMDES: ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer? Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Centros_Emergencia_Mujer_MIMDES1.pdf

Viviano, T. (2018) Hogares de refugio temporal para prevenir el feminicidio. Recuperado de: https://observatorioviolencia.pe/hogares-de-refugio-temporal/#8%C2%BFCon_cuantos_Hogares_de_Refugio_Temporal_cuenta_el_MIMP